

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: en la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.  
 PROVINCIAS: en las Tesorerías de Hacienda ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.  
 LOS ANUNCIOS Y TODA CLASE DE RECLAMACIONES se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.  
 En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial.



PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID..... Por un mes... *Pesetas* 5  
 PROVINCIAS, INCLUIDO LAS ISLAS } Por tres meses..... 20  
 BALEARES Y CANARIAS..... }  
 ULTRAMAR..... Por tres meses..... 30  
 EXTRANJERO..... Por tres meses..... 45  
 El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

# GACETA DE MADRID

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.), y SS. AA. RR. la Princesa de Asturias é Infantas Doña María Teresa y Doña María Isabel, continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

S. M. el Rey D. Francisco continúa también en aquel Real Sitio, adelantando en la cicatrización de las quemaduras y en la curación del catarro que padece.

### MINISTERIO DE ULTRAMAR

#### REALES DECRETOS

A propuesta del Ministro de Ultramar; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar al Ingeniero primero de Caminos de la Península afecto al servicio de Filipinas Don Guillermo Brockman y Abarzuza, Ingeniero Jefe de segunda clase de Caminos, Canales y Puertos de las espresadas islas, con la categoría de Jefe de Administración de segunda clase.

Dado en Aranjuez á veintinueve de Mayo de mil ochocientos noventa y uno.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Ultramar,  
**Antonio María Fabié.**

A propuesta del Ministro de Ultramar; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en disponer el cese en el servicio de Obras públicas de las islas Filipinas del Ingeniero Jefe de segunda clase de Caminos, Canales y Puertos, el Ingeniero militar D. Joaquín Barraquer y de Puig, y su regreso á la Península.

Dado en Aranjuez á veintinueve de Mayo de mil ochocientos noventa y uno.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Ultramar,  
**Antonio María Fabié.**

A propuesta del Ministro de Ultramar; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en disponer el cese en el servicio de Obras públicas de las islas Filipinas del Ingeniero Jefe de segunda clase de Caminos, Canales y Puertos, el Ingeniero militar D. Ramón de Ros y de Cárcer, y su regreso á la Península.

Dado en Aranjuez á veintinueve de Mayo de mil ochocientos noventa y uno.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Ultramar,  
**Antonio María Fabié.**

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Visto el expediente promovido en esa Dirección general con motivo de haber dado cuenta la Aduana del Grao de Valencia de que ha sido descubierta la falsificación de unas certificaciones, como expedidas por la misma presentadas en la de Tarragona con intento de que sirvieran para acreditar la reexportación de pipería extranjera, importada y despachada bajo el régimen de franquicia temporal, y obtener de ese modo los interesados la cancelación de las obligaciones prestadas con arreglo al art. 117 de las Ordenanzas del ramo:

Considerando que tratándose de un hecho tan grave, y sin perjuicio de lo que resulte del procedimiento seguido para la sustanciación y castigo del delito descubierto, hay necesidad de prevenir para lo sucesivo contingencias de esa índole que tienen por objeto realizar importantes defraudaciones;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, ha tenido á bien disponer que se aclare el párrafo tercero, regla 2.ª, del art. 117 de las Ordenanzas de Aduanas, en el sentido de que las certificaciones á que dicho párrafo se refiere, se remitan de oficio de una Aduana á otra, facilitando un resguardo al interesado, y que basta cualquier sospecha de fraude para que la Administración compruebe si á la salida existen los envases á bordo.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Abril de 1891.

COS-GAYÓN

Sr. Director general de Contribuciones indirectas.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### REAL ORDEN

En vista de lo manifestado á este Ministerio por la Dirección general de Correos y Telégrafos sobre la frecuente multiplicación de averías á mano airada en las líneas telegráficas dependientes de la Compañía férrea de Madrid á Zaragoza y Alicante, en las cuales se encuentran diferentes conductores del Estado, averías que son una malevolencia punible, tienen por objeto, ya la sustracción del material empleado, ya su deterioro ó completa inutilización;

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente, se ha servido disponer la conveniencia de que por este Ministerio se excite el celo reconocido de V. Sr. á fin de que, por todos los medios que estén al alcance de su autoridad, prevenga y reprima con energía atentados semejantes que, sobre ser contrarios á la cultura é ilustración de los pueblos, menoscaban de una manera grave, tanto los intereses particulares, que están obligados por las leyes vigentes á contribuir á los servicios públicos, cuanto los propios y exclusivos intereses del Estado.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Mayo de 1891.

SILVELA

Sr. Gobernador de la provincia de....

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Desierta la traslación á la cátedra de Fisiología humana, vacante en la Universidad de Valladolid, por falta de condiciones del único aspirante á ella; S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que la mencionada cátedra se provea por concurso con arreglo á las disposiciones vigentes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de Mayo de 1891.

ISASA

Sr. Director general de Instrucción pública.

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### MINISTERIO DE LA GUERRA

Inspección de la Comandancia central, Depósitos de embarque y Caja general de Ultramar.

#### NEGOCIADO DE CONVERSIÓN

Habiéndose recibido en este Centro los ajustes rectificativos y definitivos de los individuos que se expresan á continuación, se les hace presente que, según lo dispuesto en la regla 5.ª de las instrucciones publicadas en la GACETA de 24 de Agosto de 1882 y Real orden de 17 de Marzo de 1891 (Colección legislativa núm. 118), deben solicitar de esta Inspección la conversión del crédito que les resultó á su baja en el Ejército de Cuba. La instancia, extendida en papel del sello 12.º, deberá ser remitida al Inspector, por conducto de la Autoridad civil ó militar respectiva, en unión del abonaré original y copia de la licencia absoluta del individuo á que se refiera, autorizada esta última por un Comisario de Guerra, ó por el Alcalde de la localidad.

NOTA. Las indicaciones de los pueblos y provincias están hechas con arreglo á los datos remitidos por los Cuerpos de Cuba.

#### Batallón de Escribientes y Ordenanzas.

Sargento segundo Fernando Alvarez González.  
 Soldado Joaquín Rivas Fuentes.

#### Regimiento Infantería de España.

Soldado José Ruiz Lora.

#### Regimiento Infantería de la Reina.

Soldado Manuel Boruel Forteni.  
 Idem José Senogués Arimengo.  
 Idem Domingo Vázquez Pérez.  
 Idem Pedro Angel Abad.  
 Idem Hipólito Andalúz Martínez.

#### Regimiento Infantería de España.

Soldado Matias Vidal Pujol.  
 Idem Melchor Vidal Escarpentén.  
 Idem Antonio Ventura Mir.  
 Idem Juan Bautista Llopis.  
 Idem José Alver Abad.  
 Idem Bartolomé Vázquez Sánchez.

#### Brigada Sanitaria.

Sanitario Francisco Villasan López.  
 Idem Antonio Bahamonde Villamil.

#### Regimiento Infantería de Alapoles.

Soldado Juan Santos García.  
 Idem Juan Balgado Róps.

#### Regimiento Infantería del Rey.

Soldado Antonio Villapél Fernández.

#### Batallón de Escribientes y Ordenanzas.

Soldado Bautista André Cotre.

#### Batallón de Orden público.

Guardia Pedro Treserras Rovira.

*Regimiento Infantería de España.*

Cabo segundo Francisco Muñoz Herrero.  
Soldado Juan Dominguez Rodríguez.  
Idem Manuel Espinosa Hernández.  
Idem Juan Eserich Martín.  
Idem Antonio Expósito Expósito.

*Regimiento Infantería de España.*

Soldado Francisco Escribana Torre.  
Idem Juan Evangelista Expósito.  
Idem Francisco Aznar Sánchez.

*Batallón de Escribientes y Ordenanzas.*

Soldado Manuel Ortega Rodríguez.  
Idem Andrés García Infante.  
Idem Santiago Doce González.  
Idem Ramón Cortal Mirat.  
Sargento Enrique Jiménez Díaz.  
Soldado José Ducot Rufón.

*Brigada de transportes.*

Soldado Francisco Ejel Rodríguez.  
Idem Santiago Erenta Iglesias.

*Batallón cazadores de Chiclana.*

Soldado Eusebio Gallejas Cienfuegos.

*Batallón tiradores del Príncipe.*

Soldado Domingo Dols Mir.

*Regimiento Infantería de la Reina.*

Soldado Lucas Escribano Rardoo Robles.

*Milicia de España.*

Soldado José Dolores Polo.

*Regimiento Infantería de la Habana.*

Soldado Bartolomé Ortiz Ramos.  
Idem Saturnino Expósito Expósito.  
Idem Francisco Alfaro Sastre.

*Regimiento de Villas.*

Soldado Juan Díaz Martínez.  
Idem Francisco García Rodríguez.

*Regimiento Infantería del Rey.*

Soldado Antonio Varea Aceda.

*Regimiento Infantería de Nápoles.*

Soldado Jaime Oliver Bohada.

*Batallón Cazadores de San Quintín.*

Soldado Victoriano Expósito Madrid.

*Regimiento Caballería de Villas.*

Soldado Manuel Castuera Dupel.

*Regimiento Caballería de Colón.*

Soldado Ramón Mayoral Jover.

*Regimiento Caballería de la Princesa.*

Soldado Domingo López Peña.

*Regimiento Caballería de Tacón.*

Soldado José Sánchez Sánchez.

*Regimiento Caballería de Colón.*

Soldado Juan Carrizo Martínez.

*Regimiento Caballería de Palmira.*

Soldado Francisco Carballo Serna.

*Regimiento Infantería de España.*

Soldado Gregorio Castillo López.  
Idem Francisco Martín González.  
Idem Ignacio Catoñal Gasat.

*Batallón de Escribientes y Ordenanzas.*

Soldado Valentín Seña Cuesta.  
Idem Vicente Caballero Méndez.  
Idem José Ortí Cortacases.  
Idem Gerardo Calvo González.

*Brigada Sanitaria.*

Soldado Eufirino Diego Sagranja.

*Regimiento Infantería de Nápoles.*

Soldado Cesáreo Díaz González.

*Regimiento Infantería de España.*

Soldado Valentín Casablanca Pedro.  
Idem Juan Husa Serre.

*Batallón Cazadores de San Quintín.*

Soldado Agustín Calvo Pérez.

*Regimiento Infantería de la Reina.*

Soldado Juan Carrasco Victorio.  
Idem Fausto Cantos Pascual.  
Idem José Cadenas Torrescón.

*Brigada de transportes.*

Soldado Teodoro Carlo Prieto.  
Idem Joaquín Daniel Ferrer.  
Idem José Castro García.  
Idem José Anchesa Acheteca.  
Idem Juan Cayuela Noverra.

*Milicias color España.*

Soldado Basilio Carreras Carreras.  
Idem Dionisio Cabrera Sones.  
Idem Clemente Carmona Olea.  
Idem Francisco Carballo Piñeiro.

*Milicia color Habana.*

Soldado José Castalla González.  
Idem José Chaves Cuadra.  
Idem Lázaro Capote.  
Idem Eduardo Díaz Díaz.  
Idem Manuel Castillo Espinosa.

Idem Miguel Carrero González.  
Idem Timoteo Chanino Varela.  
Idem Joaquín Moreno Silva.

*Batallón de Escribientes y Ordenanzas.*

Sargento Gregorio Manzano Barroso.  
Soldado Cleto Montero.  
Sargento Miguel Muñoz Cuéllar.

*Brigada de transportes.*

Soldado Miguel Casares Ramos.

*Regimiento Caballería de Palmira.*

Cabo primero Ildefonso Macías Marín.

*Regimiento Infantería de Nápoles.*

Soldado Angel Catalá Martín.  
Idem Pedro Delgado Navas.

*Regimiento Infantería de Nápoles.*

Soldado Domingo Dongos López.  
Idem Francisco González Aguilar.  
Idem Francisco González Pérez.  
Idem Jacobo Fletas Ruiz.  
Idem Manuel Fernández González.

*Regimiento Infantería de Tarragona.*

Soldado Miguel Garrigo Benito, natural de Allamances, provincia de Valencia.  
Idem Eugenio Fernández Flores, natural de Rubial, provincia de Oviedo.  
Idem Faustino Fernández Incógnito, natural de Santiago, provincia de Lugo.

*Regimiento Infantería del Rey.*

Soldado Antonio Ferrer León.  
Idem Eulogio García López.

*Milicias blancas Habana.*

Soldado Francisco Fernández Fernández.  
Idem José Ferrer Méndez.

*Brigada de transportes.*

Soldado Pedro Galán Pozo.  
Idem Teodoro Garrigo Voria.  
Idem Bernardo Fernández López.  
Idem Marcos Felipe Liestri.  
Idem Antonio Medina Santos.

*Regimiento Infantería de España.*

Soldado Francisco Gilaver García.  
Idem Vicente Jimeno Rivo.  
Idem Francisco Carrauste Masine.  
Idem Manuel Moreno Luna.  
Idem Antonio Garrido Herrera.

*Batallón Cazadores de Isabel II.*

Soldado Francisco Jiménez Díaz, natural de Castrogeriz, provincia de Burgos.  
Idem José García Camizo, natural de Lugo.

*Batallón de Escribientes y Ordenanzas.*

Soldado Juan García García.  
Cabo primero José García Rodríguez.

*Brigada Sanitaria.*

Cabo primero Pedro Jarrer.

Madrid 26 de Mayo de 1891.—El General, Inspector, Alvaro L. Valdés.

**MINISTERIO DE MARINA****Depósito Hidrográfico.****AVISO A LOS NAVEGANTES**

Núm. 53.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

**CANAL DE LA MANCHA****Francia.**

**293.** CAMBIO EN EL ALUMBRADO DE LA ENTRADA DEL RÍO LA CANCHE. (A. a. N., núm. 47/269. Paris, 1891.) Desde el 29 de Marzo de 1891 se harán las modificaciones siguientes en el alumbrado de la bahía de la Canche.

Se apagará la luz superior de Camiers.

La luz inferior de Camiers, que cubría de luz roja un sector angular de 32° cuando había por lo menos 2<sup>m</sup> de agua en los bancos de la entrada del canal, se reemplazará por una luz fija blanca, con sector de luz roja, que se encenderá durante toda la noche. Alumbrará un espacio angular de 90°, comprendido entre las puntas de Touquet y de Lornel; el sector de la luz roja se dirigirá sobre las partes menos profundas de los bancos que separan los dos canales actuales de la entrada de la Canche.

Cuaderno de faros núm. 84 de 1888, pág. 146, y carta número 219 de la sección II.

**MAR. MEDITERRÁNEO****Italia.**

**294.** CAMBIO ACCIDENTAL DEL CARÁCTER DE LA LUZ DE PALMAJOLA.—POSIBILIDAD DE SU EXTINCIÓN ACCIDENTAL. (A. a. N., núm. 47/270. Paris, 1891.) Desde el 1.º de Abril de 1891, á causa de las obras que se van á efectuar, la luz blanca de destellos del islote Palmajola será accidentalmente blanca in-

ermiteña, es decir, que los destellos producidos por este faro serán precedidos y seguidos de eclipses.

También podría suceder que durante las obras se apague accidentalmente la luz.

NOTA. En la última columna del cuaderno de faros se debe suprimir la parte relativa á los eclipses de este faro.

Cuaderno de faros núm. 83 de 1887, pág. 74, cartas números 282 y 581 de la sección III, y Derrotero del Mediterráneo, tomo II, pág. 322.

**295.** CAMBIO DE CARÁCTER PROYECTADO DEL FARO DEL ISLOTE AFRICA (HORMIGA DE MONTECRISTO). (A. a. N., número 47/271. Paris, 1891.) En el mes de Abril de 1891, la luz actual fija roja del islote Africa se reemplazará por otra blanca intermitente, cuya luz será visible durante cuarenta segundos, y en seguida se eclipsará durante veinte segundos. Esta luz, de cuarto orden, se verá en tiempo claro á unas 13 millas de distancia.

Más adelante se avisará.

Cuaderno de faros núm. 83 de 1887, pág. 76, y cartas números 465 y 581 de la sección III, y Derrotero del Mediterráneo, tomo II, pág. 335.

**296.** LUZ DE PUERTO DE LA ISLA VENTOTENE. (A. a. N., número 47/272. Paris, 1891.) El 1.º de Abril de 1891 se encenderá una luz de puerto en la punta izquierda de la entrada del puertecillo de Ventotene. Esta luz es blanca centelleante de cinco en cinco segundos; será visible, en tiempo despejado, á 9 millas, en dos sectores; el primero de 128°, cuyos límites son las marcaciones al faro del S. 21° E. al N. 73° W.; el segundo de 88°, que tiene por límites las marcaciones al faro del N. 53° W. al N. 35° E. Estos dos sectores dejan entre sí un sector oscuro que comprende la isla Santo Stefano.

Situación aproximada: 40° 47' 45" N. y 19° 38' 34" E.

Cuaderno de faros núm. 83 de 1887, pág. 82, y cartas números 154 y 825 de la sección III, y Derrotero del Mediterráneo, tomo II, pág. 532.

**Isla Linosa.**

**297.** NUEVA LUZ EN LA ISLA LINOSA. (A. a. N., núm. 47/273. Paris, 1891.) Desde el 15 de Marzo de 1890 se habrá encendido en la punta Vergogna, en la costa NE. de la isla Linosa, una luz blanca, centelleante de diez en diez segundos, visible á 17 millas.

El foco luminoso está elevado 32<sup>m</sup> sobre el nivel del mar y 17<sup>m</sup> sobre el terreno.

El faro es una torre tronco cónica, con habitación para el torrero, y toda está pintada de blanco.

Situación aproximada (dada): 35° 52' N. y 19° 4' 29" E.

Cuaderno de faros núm. 83 de 1887, pág. 106, cartas números 122 A y 590 de la sección III, y Derrotero del Mediterráneo, tomo II, pág. 615.

**OCEANO ATLÁNTICO DEL NORTE****Estados Unidos.**

**298.** VOLADURA DE UNA PIEDRA FRENTE Á COTTAGE CITY (MARTHA'S VINEYARD) (MASSACHUSETTS). (A. a. N., número 47/275. Paris, 1891.) La boya de asta que marcaba Little Rock, que es una piedra que había frente á Cottage City de la isla Martha's Vineyard, como á 0.5 de cable de tierra, se ha retirado por haber volado la referida piedra.

Carta núm. 588 de la sección IX, y Derrotero de la costa E. de los Estados Unidos, pág. 125.

**299.** RETIRADA DE UNA BOYA DE CAMPANA FRENTE Á ROBINSON HOLE, EN EL PASO DE VINEYARD (MASSACHUSETTS). (A. a. N., núm. 47/276. Paris, 1891.) La boya de campana que estaba fondeada á 3,25 millas al S. 35° W. del faro del Tarpaulin Cove, en el Paso Vineyard (véase el Aviso núm. 114/705 de 1889), se ha retirado.

Carta núm. 588 de la sección IX, y Derrotero de la costa E. de los Estados Unidos, pág. 122.

Madrid 28 de Marzo de 1891.—El Jefe, Pelayo ALCALÁ GALIANO.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN****Dirección general de Beneficencia y Sanidad.****CIRCULAR**

Resultando de las noticias oficiales recibidas en este Centro, que actualmente existe el cólera en Camarán (isla del golfo Arábigo):

Vistos los artículos 30, 34 y 36 de la ley de Sanidad, Reales órdenes de 6 de Junio de 1866, regla 12 (GACETA de 21 de Marzo de 1889); 17 de Mayo de 1880, regla 12, caso 2.º (GACETA del 21); 31 de Marzo de 1888, regla 13 (GACETA de 1.º de Abril), y orden de 10 de Diciembre de 1874 (GACETA del 13), esta Dirección general ha acordado comunicar la indicada noticia, á fin de que por las Direcciones de Sanidad marítima se ejerza la mayor vigilancia sobre las procedencias del mencionado puerto, á las que deberá aplicarse el régimen sanitario que corresponda, con arreglo á las citadas disposiciones:

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento, el de las dependencias de Sanidad marítima de esa provincia y fines determinados en la disposición 4.ª de la orden de 24 de Abril de 1875 (GACETA del 29).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Mayo de 1891.—El Director general, Carlos Castel.—Sres. Gobernadores de las provincias marítimas y Comandante general de Ceuta.

MINISTERIO DE ULTRAMAR

SUBSECRETARÍA

ESCALAFON provisional expresivo de la situación de los empleados activos de Real nombramiento dependientes de este Ministerio en 30 de Noviembre último, que se publica en cumplimiento del art. 38 del Real decreto de 13 de Octubre de 1890 (1)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE DESEMPEÑA	FECHA de la antigüedad en la clase.			TIEMPO de servicio en la clase.			TIEMPO TOTAL de servicios.			OBSERVACIONES
			Día...	Mes...	Año...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	
26	D. César Martínez Cadrana	Inspector de la Aduana de la Habana	25	Enero	1890	»	10	6	20	6	13	
27	Vicente Martínez Carvajal	Administrador de Hacienda de Matanzas	24	Febrero	1890	»	9	6	19	7	26	
28	Claudio Cabo y Vázquez	Contador central de Hacienda de las islas Filipinas	1.º	Julio	1890	»	5	»	19	1	1	Sirve cargo de Jefe de Administración de tercera clase.
29	Carlos Sancho y Balbí	Administración central de Contribuciones, Impuestos y Propiedades de la isla de Cuba	1.º	Idem	1890	»	5	»	10	3	21	
30	José Montero Vidal	Auxiliar mayor de la Secretaría del Ministerio	31	Idem	1890	»	4	»	18	6	29	
31	Francisco López y López	Auxiliar mayor de la Secretaría del Ministerio y Jefe del Negociado especial de las posesiones del golfo de Guinea	5	Agosto	1890	»	3	26	23	1	4	
32	Rafael Martínez Santa María	Contador de la Sala de Filipinas y de las posesiones del golfo de Guinea del Tribunal de Cuentas del Reino	6	Septiembre	1890	»	2	25	33	6	21	
33	Ricardo La Chica y Moreno	Contador de la Administración principal de Hacienda de la Habana	15	Idem	1890	»	2	16	23	7	23	
34	Manuel María Anillo y Bassave	Administrador principal de Hacienda de Santiago de Cuba	16	Idem	1890	»	2	15	24	3	14	
35	Antonio Pérez de la Riva	Intervención general de la Administración del Estado en las islas Filipinas	1.º	Octubre	1890	»	2	»	17	5	20	
36	José Jaén y Morales	Interventor de la Administración central de Rentas y Loterías de la isla de Cuba	17	Idem	1890	»	1	14	9	6	3	
37	Feliciano Ruiz de Novoa	Secretario del Gobierno civil de Santiago de Cuba	30	Idem	1890	»	1	1	18	3	3	
38	Francisco Gómez Erruz	Secretario del Gobierno civil de Manila	14	Noviembre	1890	»	»	17	19	10	3	
39	Ricardo Teruel y Gallardo	Secretario del Gobierno civil de la Habana	»	»	»	»	»	»	28	6	2	Electo.
40	José Viudes y Girón	Administración central de Impuestos, Rentas y Propiedades de las islas Filipinas	»	»	»	»	»	»	14	6	19	Idem.
41	Eduardo Sanz y Menéndez	Interventor de la Ordenación general de Pagos de las islas Filipinas	»	»	»	»	»	»	13	1	1	Idem.
<b>Jefes de Negociado de segunda.</b>												
1	D. Antonio M. Campos y Sánchez	Letrado de la Sección de Gracia y Justicia de la Dirección general de Administración civil de la isla de Cuba	30	Enero	1865	5	2	21	13	»	9	Ha sido Teniente Fiscal del Tribunal de Cuentas de Cuba.
2	Juan Antonio Fernández Alegre	Secretario del Gobierno civil de Batangas	26	Marzo	1884	»	8	29	19	3	28	Ha sido Jefe de Administración de cuarta clase.
3	Dionisio Molina y Galindo	Tesorero de la Administración principal de Hacienda de la Habana	9	Idem	1881	2	»	12	11	6	2	Ha sido Jefe de Negociado de primera clase.
4	Antonio Santisteban y Moreno	Interventor de la Administración central de Loterías y efectos timbrados de Filipinas	1.º	Julio	1882	5	2	6	28	»	15	
5	Ignacio Ponce de León	Administrador principal de Hacienda de Pinar del Río	8	Mayo	1884	3	5	1	32	4	27	
6	Luis Durán y Barragán	Contador de la Sala de Cuba y Puerto Rico del Tribunal de Cuentas del Reino	1.º	Septiembre	1884	6	1	22	15	1	4	
7	Luis de San Quirico y Ayesa	Administrador de Rentas y Aduana de Mayagüez	1.º	Agosto	1886	4	4	»	23	11	23	
8	Ramón Vargas y Díez de Vulnes	Secretario del Gobierno civil de la Laguna	5	Enero	1887	3	10	26	15	3	6	
9	Félix López Calle	Contaduría central de Hacienda de la isla de Cuba	2	Octubre	1887	»	11	2	10	4	24	
10	Leoncio Areal y Rodríguez	Secretaría del Gobierno general de Puerto Rico	24	Julio	1888	2	4	7	10	1	12	
11	Angel Omaña y Macklena	Intendencia general de Hacienda de las islas Filipinas	21	Septiembre	1888	2	2	9	29	3	19	
12	Carlos Marín y Moragas	Administrador de Hacienda de Puerto Principe	30	Octubre	1888	2	1	1	19	6	6	
13	Miguel Blanco Herrero	Contador de la Sala de Cuba y Puerto Rico del Tribunal de Cuentas del Reino	1.º	Noviembre	1888	2	1	»	35	9	7	
14	Arturo de la Muela	Secretario del Gobierno civil de Santa Clara	6	Diciembre	1888	1	11	25	24	11	25	
15	Joaquín del Alcázar y Herráiz	Interventor de la Administración de Hacienda de Manila	8	Idem	1888	1	11	22	18	1	15	
16	Manuel Cojo Varela	Secretario del Gobierno civil de Pampanga	14	Idem	1888	1	11	17	17	2	29	
17	Francisco de Lersundi y Araquistain	Auxiliar primero del Ministerio y de la Dirección general de Gracia y Justicia del mismo	1.º	Enero	1889	1	11	»	15	9	15	
18	Enrique Mellado y Fernández	Contador de la Sala de Cuba y Puerto Rico del Tribunal de Cuentas del Reino	27	Idem	1889	1	10	4	12	»	25	
19	Luis Sein Echaluze y del Olmo	Secretaría del Gobierno general de las islas Filipinas	2	Mayo	1889	1	6	29	9	6	22	Sirve cargo de Jefe de Negociado de primera clase.
20	Ricardo Solier y Vilches	Secretario del Gobierno civil de Ilocos Sur	28	Junio	1889	1	4	2	10	9	21	
21	Agustín Lasqueti y Castro	Secretario del Gobierno civil de Bulacán	17	Agosto	1889	1	3	14	21	1	5	Electo.
22	Manuel Aliacar y Zumeta	Auxiliar primero del Negociado de Administración local de Filipinas en el Ministerio	1.º	Noviembre	1889	1	1	»	14	7	27	
23	Juan Soto y Torres	Ordenación de pagos del Ministerio	5	Idem	1889	1	»	26	16	7	23	
24	Mariano Romero Abascal	Contador de la Sala de Filipinas y posesiones del golfo de Guinea del Tribunal de Cuentas del Reino	5	Idem	1889	1	»	26	9	8	7	
25	Pío Suárez Llanos	Interventor de la Ordenación de Pagos de la Dirección general de Administración civil de las islas Filipinas	13	Diciembre	1889	»	11	18	28	»	13	
26	Ignacio Vieitez y Pinedo	Contador de la Sala de Filipinas y posesiones del golfo de Guinea del Tribunal de Cuentas del Reino, Agregado a la Dirección general de Gracia y Justicia del Ministerio	1.º	Enero	1890	»	11	»	12	6	15	
27	Luis Lequerica y Embil	Contador de la Sala de Filipinas y posesiones del Golfo de Guinea del Tribunal de Cuentas del Reino	2	Idem	1890	»	10	29	10	11	18	
28	Bartolomé Cabrer y Castany	Auxiliar primero de la Secretaría del Ministerio	19	Idem	1890	»	10	12	17	8	10	
29	Angel Bascaran y Federic	Secretario del Gobierno civil de Albay	7	Marzo	1890	»	7	24	»	7	24	
30	Joaquín de la Mata y Montes	Secretario del Gobierno civil de Pangasinán	18	Junio	1890	»	5	13	16	5	12	
31	Eduardo Martínez Cadrana	Secretaría del Gobierno general de la isla de Cuba	1.º	Julio	1890	»	5	»	15	8	20	
32	Leopoldo Ortiz y Pl.	Contador de la Sala de Cuba y Puerto Rico del Tribunal de Cuentas del Reino	5	Idem	1890	»	4	26	26	10	27	
33	Valeriano Morales y Pérez	Idem id. id.	1.º	Agosto	1890	»	4	»	16	2	10	
34	Emilio Bravo y Moltó	Idem id. id.	25	Idem	1890	»	3	6	7	7	29	
35	Antonio Calvetó y Sambeat	Jefe del Presidio de la Habana	25	Idem	1890	»	3	6	20	10	28	Sirve cargo de Jefe de Negociado de primera clase.
36	Francisco García Celada	Contador de la Sala de Cuba y Puerto Rico del Tribunal de Cuentas del Reino	6	Septiembre	1890	»	2	25	25	8	24	
37	Ricardo Beruete y Palacios	Contador de la Sala de Filipinas y posesiones del golfo de Guinea del Tribunal de Cuentas del Reino	16	Idem	1890	»	2	15	27	3	28	
38	Francisco García Ferrer	Comandante del Presidio de Puerto Rico	20	Idem	1890	»	2	11	16	11	»	
39	Jacobo Guijarro y Conzalo del Río	Tesorería central de Hacienda de las islas Filipinas	30	Idem	1890	»	2	1	17	2	3	

(1) Véase la GACETA de ayer.



Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE DESEMPEÑA	FECHA de la antigüedad en la clase.			TIEMPO de servicio en la clase.			TIEMPO TOTAL de servicios.			OBSERVACIONES
			Día...	Mes.	Año...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	
40	D. Francisco B. Pavón.....	Subinspector de Hacienda pública de la isla de Cuba.....	8	Octubre.....	1890	»	1	23	4	5	2	
41	Ramón Roa.....	Intervención general de la Administración del Estado en la isla de Cuba.....	17	Idem.....	1890	»	1	14	11	8	4	
42	Luis de Ibarreta y Ayala.....	Secretario del Gobierno civil de Santa Clara.....	13	Noviembre..	1890	»	»	18	17	1	27	
43	Enrique García Hidalgo.....	Secretario del Gobierno civil de Ilocos-Norte.	»	»	»	»	»	»	19	»	17	Electo.
44	Pedro Echevarría y Senosiain.....	Auxiliar primero de la Sala de Filipinas y posesiones del golfo de Guinea del Tribunal de Cuentas del Reino.....	»	»	»	»	»	»	14	1	1	Idem.
45	Angel Monares é Insa.....	Administrador de Rentas y Aduana de Ponce.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
<b>Jefes de Negociado de tercera.</b>												
1	D. Bernardino Jover y Martínez.....	Administrador de la Aduana de Cienfuegos....	13	Octubre.....	1884	5	5	10	20	11	26	Ha sido Jefe de Negociado de primera clase.
2	Manuel de Aristizábal y Ortiz.....	Secretario del Gobierno civil de Zambales.....	15	Diciembre..	1859	10	4	25	18	11	16	Ha sido Jefe de Negociado de segunda clase.
3	José Méndez Arcaya.....	Contador de la Administración de Rentas y Aduana de San Juan de Puerto Rico.....	15	Julio.....	1863	9	4	3	26	2	10	Idem id. id.
4	Ramón Giner y Giner.....	Secretario del Gobierno civil de Bataán.....	17	Idem.....	1863	8	6	13	19	2	1	Idem id. id.
5	Ricardo Díaz y Rodríguez.....	Auxiliar primero de la Sala de Filipinas y posesiones españolas del golfo de Guinea del Tribunal de Cuentas del Reino.....	8	Abril.....	1879	5	5	5	16	2	2	Idem id. id.
6	Pedro Sedano y Cruzat.....	Centro de Estadística de la isla de Cuba.....	23	Julio.....	1880	10	»	14	10	»	14	Idem id. id.
7	Joaquín Aymerich y de la Cruz.....	Contador de la Administración principal de Hacienda y Aduana de Matanzas.....	20	Idem.....	1886	4	1	28	21	6	19	Idem id. id.
8	José García de la Fox.....	Administrador de Hacienda pública de la Laguna.....	2	Septiembre..	1871	3	6	29	6	3	25	
9	Carlos Cavestani.....	Administrador de Hacienda pública de Cavite..	9	Junio.....	1877	19	1	26	11	5	10	
10	Dámaso Rodríguez y Alonso.....	Administrador de Hacienda pública de Pampanga	1.º	Febrero.....	1879	4	2	19	31	8	8	
11	Manuel Landeira y Rodríguez.....	Secretaría del Tribunal local Contencioso administrativo y Consejo de Administración de las islas Filipinas.....	21	Idem.....	1883	7	9	10	7	9	10	
12	Joaquín García Roca.....	Secretario del Gobierno civil de Matanzas.....	1.º	Enero.....	1884	5	8	10	16	2	2	
13	Santos Aguilera y Martínez.....	Jefe del Resguardo de Aduanas de Puerto Rico.	1.º	Abril.....	1886	4	8	»	14	2	8	
14	Enrique Sánchez Gallego.....	Administrador de Hacienda pública de Cebú....	27	Mayo.....	1886	2	4	29	17	3	12	
15	José García Sanz.....	Administrador de Hacienda pública de Ilo-Ilo..	1.º	Junio.....	1886	3	»	13	13	10	16	
16	Antonio Becerra y Laviña.....	Administrador de Hacienda pública de Albay..	1.º	Febrero....	1887	3	10	13	12	2	16	
17	Gonzalo Fernández Anduaga.....	Vista de la Administración central de Aduanas y especial de Manila.....	13	Enero.....	1888	2	»	18	15	8	4	
18	Joaquín Díaz Cañabate.....	Auxiliar segundo de la Secretaría del Ministerio y de la Dirección general de Gracia y Justicia del mismo.....	14	Julio.....	1888	2	4	17	8	11	14	
19	Guillermo Herrera y Orúe.....	Secretario de la Dirección general de Administración civil de la isla de Cuba.....	28	Idem.....	1888	2	4	3	10	1	2	
20	José Bezares y Martín.....	Auxiliar primero de la Sala de Filipinas y posesiones del golfo de Guinea del Tribunal de Cuentas del Reino.....	1.º	Noviembre..	1888	2	1	»	15	11	15	
21	Juan Vargas y Amaya.....	Secretario del Gobierno civil de Camarines Sur.	6	Enero.....	1889	1	10	13	35	7	24	
22	Fernando Ojeda y Romano.....	Interventor de la Administración central de Rentas y Contribuciones de Puerto Rico.....	11	Idem.....	1889	1	10	20	13	9	14	
23	Manuel Guzmán y Villarrasa.....	Auxiliar segundo de la Secretaría del Ministerio.	12	Idem.....	1889	1	10	19	20	9	27	
24	Isidro Ferrer y Checa.....	Subinspector de Hacienda pública de la isla de Cuba.....	25	Idem.....	1889	»	11	23	18	4	10	
25	Francisco Moreno Jerez.....	Intervención general de la Administración del Estado en Filipinas.....	26	Idem.....	1839	1	10	5	19	7	2	
26	Ricardo Alvarez Enríquez.....	Contador de la Administración central de Aduanas y especial de Manila.....	1.º	Febrero.....	1889	1	10	»	9	9	15	Sirve plaza de Jefe de Negociado de segunda clase.
27	Federico Sáenz de Jubera.....	Administrador de Hacienda pública de Bulacán..	4	Idem.....	1889	1	9	27	16	9	4	
28	José Luis Mauri.....	Auxiliar primero de la Sala de Filipinas y posesiones del golfo de Guinea del Tribunal de Cuentas del Reino.....	19	Idem.....	1889	1	9	10	10	3	19	
29	José Marcos Llera.....	Junta de la Deuda de la isla de Cuba.....	28	Idem.....	1889	1	9	1	17	7	2	
30	Joaquín del Alcázar y Saleta.....	Intendencia general de Hacienda de las islas Filipinas.....	4	Junio.....	1889	1	5	27	14	11	»	
31	Justo Sánchez Taboada.....	Contador de la Administración de Rentas y Aduanas de Mayagüez.....	24	Idem.....	1889	1	5	7	31	9	28	
32	Angel Sanz y Ambrós.....	Administrador de Rentas y Aduanas de Arecibo.	26	Idem.....	1889	1	5	5	16	5	21	
33	Agustín Alonso Martín.....	Auxiliar segundo de la Secretaría del Ministerio.	8	Septiembre..	1889	1	2	23	18	7	29	
34	José Goicoechea y Primo de Rivera.....	Auxiliar primero de la Sala de Cuba y Puerto Rico del Tribunal de Cuentas del Reino.....	16	Octubre.....	1889	1	1	15	9	8	22	
35	Antonio Chápuli y Navarro.....	Administrador de Hacienda pública de Pangasinán.....	18	Idem.....	1889	1	1	13	9	7	11	
36	Manuel García Otazo.....	Auxiliar segundo de la Secretaría del Ministerio.	1.º	Noviembre..	1889	1	1	»	30	6	6	
37	Agustín Velasco y Velasco.....	Auxiliar primero de la Sala de Cuba y Puerto Rico del Tribunal de Cuentas del Reino.....	1.º	Idem.....	1889	1	1	»	13	2	1	
38	Luis Coll y del Amo.....	Auxiliar segundo de la Secretaría del Ministerio y de la Dirección general de Gracia y Justicia del mismo.....	1.º	Idem.....	1889	1	1	»	2	4	17	
39	Víctor Urquidí y González.....	Auxiliar primero de la Sala de Filipinas y posesiones del golfo de Guinea del Tribunal de Cuentas del Reino.....	19	Idem.....	1889	1	»	12	40	3	14	
40	Miguel Medina y García.....	Inspector de la Administración Central de Aduanas y especial de Manila.....	1.º	Enero.....	1890	»	11	»	24	1	11	
41	Alfonso Barroeta y Márquez.....	Auxiliar primero de la Secretaría del Ministerio y de la Dirección general de Gracia y Justicia del mismo.....	1.º	Idem.....	1890	»	11	»	7	10	20	
42	José Sevilla y Blesa.....	Contaduría Central de Hacienda de las islas Filipinas.....	2	Idem.....	1890	»	10	29	12	3	13	Sirve plaza de Jefe de Negociado de segunda clase.
43	Luis López y Gutiérrez.....	Administrador de Hacienda pública de Cápiz....	15	Idem.....	1890	»	10	15	8	6	8	
44	Antonio Tomaseti y Arévalo.....	Administrador de Hacienda pública de Batangas	9	Marzo.....	1890	»	8	22	2	9	28	
45	Rafael Pacheco y González.....	Administración de la Aduana de la Habana.....	5	Abril.....	1890	»	7	26	19	5	4	Sirve plaza de Jefe de Negociado de segunda clase.
46	José Cataumber y Pantoja.....	Dirección general de Administración civil de las islas Filipinas.....	14	Idem.....	1890	»	7	15	14	8	8	
47	César Saavedra y Velasco.....	Secretario del Gobierno civil de Tayabas.....	23	Junio.....	1890	»	5	8	7	5	28	
48	Nicolás Daubón y Quiñones.....	Administrador de Rentas y Aduana de Aguadilla.....	1.º	Julio.....	1890	»	5	»	33	»	4	
49	Manuel Muñoz Repiso.....	Secretario del Gobierno civil de Pinar del Río..	22	Idem.....	1890	»	4	9	26	6	26	
50	José Martos O'Neale.....	Secretaría del Gobierno general de las islas Filipinas.....	4	Agosto.....	1890	»	3	27	9	9	3	
51	Tomás Pelayo y Pelayo.....	Cajero de la Ordenación de Pagos del Ministerio.	5	Idem.....	1890	»	3	26	4	11	»	
52	Antonio Córdova y Fabirrac.....	Dirección general de Administración civil de las islas Filipinas.....	1.º	Septiembre..	1890	»	3	»	13	»	4	
53	Joaquín Arrangoiz y Arrieta.....	Dirección general de Administración civil de la isla de Cuba.....	10	Idem.....	1890	»	2	21	10	7	2	
54	Eugenio Rodríguez y Ruiz de la Escalera...	Auxiliar primero de la Sala de Filipinas y posesiones del golfo de Guinea del Tribunal de Cuentas del Reino.....	16	Idem.....	1890	»	2	15	9	4	10	
55	Silvestre Bellón y Fernández.....	Administrador principal de Hacienda de Santa Clara.....	25	Idem.....	1890	»	2	6	24	7	14	Desempeña cargo de Jefe de Negociado de segunda clase.
56	Juan Arteaga de la Vega.....	Contador de la Administración de Rentas y Aduana de Ponce.....	25	Idem.....	1890	»	2	6	10	7	13	
57	Fernando Vida y Vallabruga.....	Auxiliar segundo de la Secretaría del Ministerio y de la Dirección general de Gracia y Justicia del mismo.....	26	Idem.....	1890	»	2	5	13	1	12	

(Se continuará.)



MINISTERIO DE HACIENDA
Banco de España.
SITUACION DEL MISMO

Table showing financial status of Banco de España as of 30 May 1891 and 23 May 1891. Columns include ACTIVO (Assets) and PASIVO (Liabilities) with sub-columns for Ptas. and Cnts.

PORMENOR DEL EFECTIVO METÁLICO

Table detailing the metallic cash (Oro amonedado, Plata amonedada, Bronce) as of 30 May 1891 and 23 May 1891.

El Interventor general, Ricardo Rubio.—V.º B.º—El Gobernador, C. Sánchez Bustillo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Beneficencia y Sanidad.

SECCION DE SANIDAD—NEGOCIADO DE ESTADISTICA

Relación de las inhumaciones, clasificadas por sexo, edad, estado y enfermedades, verificadas en los cementerios de esta capital el día 26 de Mayo de 1891.

Large table with two columns listing burials by sex, age, and cause of death. Includes columns for SEXOS, Años de edad, ESTADO, CLASIFICACION de la enfermedad, CALLE (6 lugar del fallecimiento), and OBSERVACIONES.

Total de inhumaciones, 33.—Varones, 17; hembras, 16

Madrid 27 de Mayo de 1891.—El Director general, Carlos Castel.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general de la Deuda pública

Esta Dirección general ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle del Turco, núm. 9, se verifiquen en la próxima semana, y horas designadas al efecto, los pagos que á continuación se expresan, y que se entreguen los valores siguientes:

Pago de facturas de cinco vencimientos presentadas en esta Dirección general, números 16.705 y 16.706. Idem id. de nueve últimos décimos del empréstito de 175 millones de pesetas, números 14.355 al 14.373. Idem id. de resguardos de recibos del mismo empréstito,

números 10.898, 10.899, 10.901 al 10.904, 10.906 al 10.909

Idem id. de residuo de dicho empréstito, números 10.900, 10.905 y 10.914. Lo llamado en anuncios anteriores por iguales conceptos y por Deuda amortizable al 2 por 100 interior y Material del Tesoro que no se haya presentado al cobro.

Pago de intereses de acciones de obras públicas y carreteras de 34 millones del semestre de 1.º de Enero último y anteriores; de 55 y 20 millones de los vencimientos de Agosto de 1890 y Abril de 1891; y de inscripciones del 3 por 100 del 1.º de Julio de 1883 y anteriores; facturas presentadas y carpetas presentadas á señalamiento hasta esta fecha.

Pago de intereses de todas clases de Deuda del semestre de 1.º de Julio de 1882 y anteriores (excepto obras públicas, carreteras é inscripciones); atrasos de 1.º de Julio de 1874 y reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos; facturas presentadas y corrientes.

Entrega de títulos de Deuda perpetua al 4 por 100 interior y exterior, procedentes de conversión del 3 por 100, ferrocarriles, inscripciones y residuos y canje de provisionales del 4 por 100, que no se hayan recogido á pesar de los llamamientos hechos al efecto. Idem de valores depositados en arca de tres llaves, procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

Día 5.

Pago de intereses de depósitos de toda clase de rentas; carpetas presentadas a señalamiento hasta el día 2 de Junio próximo.

Madrid 27 de Mayo de 1891.—El Director general, el Marqués de Goicoerrotea.

Esta Dirección general ha liquidado y remitido á la provincia de que procede, y se expresa á continuación, para su pago en metálico el día 1.º de Junio próximo las facturas de valores que antes se convertían en Deuda amortizable al 4 por 100, cuyo concepto y numeración es el siguiente:

Numeración de las facturas. Provincia.

Cinco vencimientos.

10.901 al 10.903..... Cádiz.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Madrid 27 de Mayo de 1891.—El Director general, el Marqués de Goicoerrotea.

Dirección general de Contribuciones directas.

Transcurrido el término prefijado por la legislación vigente, desde el fallecimiento de D. José María Ferry y Loimaz, último poseedor legal del título de Marqués de la Cañada Ferry, sin que conste que el inmediato sucesor haya obtenido la competente Real carta de sucesión en el mismo; empujando con lo mandado en el Real decreto de 28 de Diciembre de 1846 é instrucción de 14 de Febrero de 1847, se publica por primera vez la vacante del mencionado título, con objeto de que los que se consideren con derecho á él dirijan sus reclamaciones al Ministerio que corresponda en demanda de dicho documento en la expresada dignidad, en el término preciso de seis meses, señalados por las citadas disposiciones, previo pago del impuesto especial y demás derechos que á la Hacienda correspondan.

Madrid 22 de Mayo de 1891.—El Director general, Ramón Grós.

Banco de España.

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito transmisible señalado con el núm. 265.249, expedido por este establecimiento en 8 de Agosto de 1889 á favor de D. Félix Fernández de Torres Sobrino y endosado por éste á D. Domingo Ortiz de Zárate, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Diario oficial de Avisos, según determinan los artículos 9.º y 237 del reglamento, reformados por Real orden de 8 de Mayo de 1877; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá el correspondiente duplicado del resguardo anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid 27 de Mayo de 1891.—El Vicesecretario, Gabriel Miranda. X—2072

Habiéndose extraviado un extracto de inscripción que comprende dos acciones inalienables, números 33.881 y 882, expedido por este establecimiento á favor de la capellanía fundada por D. Miguel Antonio Berroeta en la parroquia de Albirtud, poseedor D. Gregorio Antonio de Ugartemendia, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Diario oficial de Avisos, según determinan los artículos 9.º y 237 del reglamento, reformados por Real orden de 8 de Mayo de 1877; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá el correspondiente duplicado del extracto anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid 26 de Mayo de 1891.—El Vicesecretario, Gabriel Miranda. X—2076

Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de pagos del Estado.

LOTERÍA NACIONAL

Noticia de los pueblos y Administraciones donde han cabido en suerte los 25 premios mayores de los 1.385 que corresponden á cada una de las dos series de billetes del sorteo celebrado en este día.

Table with columns: Premios, Pesetas, 1.ª Serie, 2.ª Serie. Lists winning numbers and amounts for various provinces like Almería, Caceres, Salamanca, etc.

En los sorteos celebrados en esta día, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados á las doncellas acogidas en los establecimientos benéficos de la provincia, y el de 625 pesetas otorgado por decreto de 17 de Septiembre de 1874 á las huérfanas de militares y patriotas muertos á mano de los partidarios del absolutismo desde 1.º de Octubre de 1868, cuyos sorteos se han celebrado en la forma

prevenida por instrucción, han resultado agraciadas las siguientes:

DONCELLAS

Premio primero.

María González Rodríguez, del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes.

Premio segundo.

Gregoria del Olmo y Méndez, del idem.

Premio tercero.

Dionisia Alonso Santa Cruz, del idem.

Premio cuarto.

María Martín Herrero, del idem.

Premio quinto.

Emilia González Jiménez, del idem.

HUÉRFANA

Doña María Benita Oyarzábal y Zabalegui, hija de D. Francisco, voluntario de la libertad de la villa de Hernani, muerto por los carlistas durante la última campaña.

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 10 de Junio de 1891.

Ha de constar de 12.000 billetes al precio de 250 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razón de 25 pesetas la fracción ó décimo.

Los premios han de ser 647, importantes 2.190.000 pesetas, distribuídas de la manera siguiente:

Table with columns: PREMIOS, PESETAS. Lists prize amounts from 500,000 down to 8,000.

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose con respecto á las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo y tercero, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 12.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la instrucción del ramo. Y en la propia forma se harán después sorteos especiales para adjudicar cinco premios de á 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los establecimientos de la Beneficencia provincial de Madrid, y uno de 625 entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, á hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto á las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expedirá el resultado al público, por medio de listas impresas; cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán precisamente en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación de éstos y entrega de los mismos.

Madrid 30 de Mayo de 1891.—El Director general, Olegario Andrade.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Instrucción pública.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid la cátedra de Fisiología humana, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso con arreglo á lo dispuesto en el art. 226 de la ley de 9 de Septiembre de 1857, y en el 2.º del reglamento de 15 de Enero de 1870.

Pueden tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de asignatura análoga á la vacante y los auxiliares con derecho al ascenso y demás condiciones que exige el Real decreto de 23 de Agosto de 1888. Unos y otros deben además poseer los títulos académicos y profesionales de su clase.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas á esta Dirección general, por conducto del Rector ó Director del establecimiento en que sirvan, en el plazo improrrogable de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA.

Según lo dispuesto en el art. 41 del expresado reglamento, este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 23 de Mayo de 1891.—El Director general, José Díez Macuso.

Cumpliendo lo preceptuado en el art. 7.º del Real decreto de 13 de Septiembre de 1886, y para los efectos del art. 8.º del mismo, se hace público que el Tribunal para las oposiciones á la cátedra de Histología é Histoquímica normales y Anatomía patológica, vacante en la Universidad Central, queda formado con las personas siguientes:

Presidente, D. Julián Calleja; Vocales, D. Andrés del Busto, D. Gil Salto y Lavall, D. Juan Bartual, D. Alejandro San Martín, D. Antonio Mendoza y D. Félix Cerrada; Suplentes, D. Enrique Sleker y D. Ramón Alba.

Los opositores á la mencionada cátedra son: D. Santiago Ramón Cajal, D. Luciano Clemente y Guerra, D. Luis Simarro y Lacabra, D. Leopoldo López García, D. Ramón Varela de la Iglesia y D. León Solís y Claras, los cuales han acreditado reunir las condiciones exigidas en la convocatoria,

excepto el Sr. Solís y Claras que se refiere á los documentos que presentó para las oposiciones á Anatomía de Cádiz y que deberá reclamar y presentar ante el Tribunal.

Madrid 26 de Mayo de 1891.—El Director general, José Díez Macuso.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Gobierno de la provincia de Tarragona.

Sanidad.

Habiéndose presentado ante este Gobierno de provincia por D. Manuel Porcar y Tió, vecino de Barcelona, una instancia documentada pidiendo autorización para abrir al público un balneario en Tortosa y declaración de utilidad de unas aguas medicinales que son de su propiedad, las cuales radican en el término municipal de Tortosa y barrio de Remolinos, he dispuesto hacerlo público por medio de este Boletín oficial y GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo que dispone el párrafo segundo del art. 5.º del reglamento de Baños y Aguas minero-medicinales de 18 de Mayo de 1878, para que en el término de treinta días, á contar desde el siguiente de este anuncio, presenten en este Gobierno las reclamaciones que se crean oportunas contra la pretendida autorización.

Tarragona 26 de Mayo de 1891.—El Gobernador, Ramón de Mazón. X—2075

Diputación provincial de Sevilla.

Habiendo resultado sin efecto por falta de concurrencia de licitadores la primera subasta celebrada para contratar el suministro de víveres y utensilios á los presos de la cárcel de audiencia de esta capital, la Diputación ha acordado se celebre segunda subasta con el mismo fin, la cual será doble y simultánea, en Madrid, ante la Dirección general de Administración local, y en Sevilla, en el salón de sesiones de la Diputación, bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil, ó Diputado en quien se sirva delegar al efecto, el día 9 del próximo mes de Julio, á las doce de su mañana.

La subasta se verificará con arreglo á los mismos tipos y condiciones que sirvieron para la primera y fueron publicados en la GACETA DE MADRID, fecha 6 de Febrero último, y Boletín oficial de Sevilla, de 11 del mismo mes, con la adición á la condición 24 del pliego, que fué omitida por error de copia, de 100 mantas de abrigo para los penados, que ha de suministrar también el contratista.

Sevilla 16 de Mayo de 1891.—El Presidente, Carlos de la Lastra.

Comisión provincial de Oviedo.

Declarada por la Diputación en sesión de 4 del corriente la vacante de la plaza de Contador de los fondos del presupuesto de esta provincia, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas, esta Comisión ha tenido á bien acordar que se anuncie su provisión por concurso entre las personas que reúnan las condiciones que para el desempeño de dicho cargo requieren la ley y reglamento de 20 de Septiembre de 1865.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría de esta Corporación dentro del plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Cada interesado acompañará á la instancia los documentos siguientes:

- 1.º Partida de bautismo para acreditar que no pasa de la edad de cuarenta y cinco años.
2.º Atestado de buena conducta librado por el Alcalde de su residencia.
3.º Certificado expedido por el Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación para hacer constar que ha sufrido en Madrid el examen que se menciona en el art. 121 del reglamento citado.
4.º Hoja de servicios debidamente documentada.

Oviedo 16 de Mayo de 1891.—El Vicepresidente, Alfonso González Núñez.—Por acuerdo de la Comisión provincial, el Secretario, Florentino Pana. 1179—M

Comisión provincial de Valencia.

El día 15 de Junio de 1891, á la diez de la mañana, y en el salón de sesiones de esta Diputación, se celebrará el sorteo para la novena amortización (primera del año quinto de su creación) de obligaciones del empréstito provincial para obras de construcción de carreteras, emitidas en virtud de la ley de 18 de Septiembre de 1885. En él se procederá á la amortización de 340 obligaciones, representativas de 170.000 pesetas, exculándose 34 decenas de obligaciones, por suerte, entre todas las que representen el total de las obligaciones que en dicho día se hallen en circulación; realizándose el acto en los términos y con las formalidades de costumbre observadas en los sorteos anteriores.

Se recuerda á los tenedores de obligaciones el derecho que les asiste, según el art. 13 de la citada ley, para elegir dos representantes que asistan á este sorteo y ejerzan las demás atribuciones que las confiere el expresado artículo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Valencia 18 de Mayo de 1891.—El Vicepresidente, Esteban Angresola.—Por acuerdo de la Comisión, el Secretario, José de Castells.

Delegación de Hacienda de la provincia de Santander.

D. Ricardo Guijarro y Gonzalo del Río, Delegado de Hacienda de la provincia de Santander.

Por el presente se cita y emplaza á D. Juan Martínez Arnáiz, Administrador de Loterías que fué de la núm. 2 de esta capital, cuyo paradero se desconoce, á fin de que en el término de ocho días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, manifieste su residencia con objeto de notificarle un fallo de la Dirección general del Tesoro público, dictado como consecuencia del alcance importante 28.482 pesetas 29 céntimos que resultó á dicho Martínez, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo señalado, le parará el perjuicio á que haya lugar en las diligencias que se practiquen en el expediente de su referencia.

Santander 15 de Mayo de 1891.—Ricardo Guijarro. 1165—M

Junta de Administración y Trabajos del Arsenal del Ferrol.

Esta Junta acordó que el día 22 de Junio próximo, y hora de las doce y media de la tarde, tenga lugar la segunda subasta para contratar el suministro de varios materiales y efec-



tos necesarios en el ramo de Armamentos con destino al crucero *Alfonso XII*, bajo el tipo de 3.630.13 pesetas, con arreglo á las condiciones publicadas en la GACETA DE MADRID, número 140, de 20 de Mayo actual, y en el *Boletín oficial de la provincia de la Coruña*, núm. 262, de 16 del mismo mes.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen interesarse en el remate.

Arsenal del Ferrol 25 de Mayo de 1891.—El Secretario, Antonio González. 734—S

Esta Junta acordó que el día 27 de Junio próximo, y hora de las doce y media de la tarde, tenga lugar la subasta para contratar el suministro de 1.000 toneladas métricas de carbón Cardiff, necesarias en el ramo de Armamentos para repuesto de almacenes, bajo el tipo de 32.000 pesetas, con arreglo á las condiciones publicadas en la GACETA DE MADRID, núm. 143, de 23 del mes de Mayo actual, y en el *Boletín oficial de la provincia de la Coruña*, núm. 268, del mismo día y mes.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen interesarse en el remate.

Arsenal del Ferrol 27 de Mayo de 1891.—El Secretario, Antonio González. 753—S

**Estación Central de Telégrafos.**

*Telegramas recibidos en el día de la fecha y detenidos en dicha oficina por no encontrar á sus destinatarios, puntos de donde proceden y sus nombres y domicilios.*

**CENTRAL**

Gijón.—Pacheco, sin señas.  
Jerez de los Caballeros.—Luis Guzmán, Congreso de Diputados.

Port au Prince.—Desroches, sin señas.

Zaragoza.—Satué, San Ramón, 13.

Santiago.—Bernardo Mateo, lista de Telégrafos.

**NOROESTE**

Villalva.—Vicente Silveiro, San Vicente Baja, 60, principal.

**ESTE**

Toledo.—Manuel Serrano, esquina Villanueva.

Madrid 30 de Mayo de 1891.—Por el Jefe del Centro, Narciso Felú.

**Secretaría de gobierno de la Audiencia de Madrid.**

En el Juzgado de primera instancia é instrucción de Torrijos, se ha de proveer por concurso una Escribanía de actuaciones, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del Real decreto de 14 de Agosto de 1884.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas al Juez de primera instancia del partido y término de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid 27 de Mayo de 1891.—El Secretario de gobierno, Marcelino San Román. J—3304

**Comisaría de Guerra de Madrid.**

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Adolfo Caruncho y Crosa, ex Oficial primero de Administración militar, para que en el término de quince días, que se contará desde la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, se presente en esta Comisaría, establecida en la Intendencia de Ejército del distrito de Castilla la Nueva, á fin de notificarle el fallo recaído en el expediente que se sigue por consecuencia del desfalco notado en la Caja del material de la Comandancia de Ingenieros de esta plaza, á la desaparición y fuga del referido Caruncho, ocurrida en los primeros días de Noviembre de 1886; en la inteligencia de que si no se presentare se le declarará en rebeldía, con arreglo á lo que previene el art. 117 del reglamento orgánico del Tribunal de Cuentas del Reino de 8 de Noviembre de 1871.

Madrid 20 de Mayo de 1891.—Eduardo Mínguez. 1134—M

**Comandancia de la Guardia civil de la provincia de Baleares.**

El día 28 de Junio próximo, á las doce de su mañana, se celebrará subasta pública en la casa cuartel de la Guardia civil de esta capital, para contratar el servicio de provisión de efectos de monturas que por el tiempo de dos años pueda necesitar la sección de Caballería de esta Comandancia.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio, se hallan de manifiesto en la expresada casa cuartel y oficina del primer Jefe.

Palma 26 de Mayo de 1891.—El primer Jefe, Saturnino Linares Adrover. 777—S

**Décimocuarto tercio de la Guardia civil**

*Comandancia del Sur.*

El día 6 de Julio próximo venidero, á las diez de su mañana, se celebrará subasta pública en la casa cuartel de Guardia civil de esta Corte (Plaza del Duque de Alba, núm. 2), para contratar el servicio de provisión de calzado que por el tiempo de dos años pueda necesitar la Comandancia del Sur.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio, se halla de manifiesto en la expresada casa cuartel y oficina del primer Jefe.

Madrid 27 de Mayo de 1891.—El Teniente Coronel, primer Jefe, Cayetano Mantilla y Giraldo. 780—S

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**Ayuntamiento constitucional de Madrid.**

**SECRETARÍA**

La Junta municipal en sesión celebrada el día 29 del actual, ha tenido á bien sancionar el presupuesto ordinario de gastos é ingresos para el próximo ejercicio de 1891-92.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.—El Secretario, Rafael Salaya.

La Junta municipal en sesión celebrada en 29 del que cursa, se ha servido aprobar el presupuesto ordinario del ensanche de esta villa, correspondiente al ejercicio económico de 1891-92.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.  
Madrid 30 de Mayo de 1891.—El Secretario general, Rafael Salaya.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Juzgados eclesiásticos.**

**MADRID-ALCALÁ**

Por el presente, y en virtud de providencia del Excmo. señor Doctor D. Julián de Pando y López, Presbítero, Provisor, y Vicario general eclesiástico de esta diócesis de Madrid-Alcalá, en el expediente matrimonial de Cayo Carrera y Blanco y Valentina Delgado y Gutiérrez, que se instruye en esta Vicaría, en la clase de pobres, se cita, llama y emplaza á Paulino Delgado y Angulo y su esposa Sabina Gutiérrez y Baille, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de doce días, siguientes al de la publicación del presente edicto, comparezcan en este Tribunal eclesiástico ante el Notario que refrenda, á conceder ó negar el consejo que necesita su hija para llevar á efecto su matrimonio, conforme á lo dispuesto por la ley; bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se dará al expediente el curso que corresponda.  
Madrid 21 de Mayo de 1891.—Eliás Sáez. 1159—M

**Juzgados militares.**

**ALGECIRAS**

D. Vicente Cervera y Topete, Teniente de navío de primera clase de la Armada, y Fiscal de causas de la Comandancia de Marina de Algeciras.

Por el presente se cita, llama y emplaza por tercera y última vez á José María Rodríguez, natural de San Roque, vecino de La Línea, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el periódico oficial que últimamente lo publique, se persone en esta Fiscalía á rendir inquisitiva en la causa que se le sigue por delito de hurto; apercibido que de no verificarlo le pararán los perjuicios á que haya lugar.

Dado en Algeciras á 18 de Mayo de 1891.—Vicente Cervera.—Por su mandato, Cándido Rubio. 1156—M

D. Vicente Cervera y Topete, Teniente de navío de primera clase de la Armada, y Fiscal de causas de la Comandancia de Marina de Algeciras.

Por el presente se cita, llama y emplaza por tercera y última vez á Cristóbal Tobal Machado, hijo de Salvador y Dominga, natural de Gaucín, vecino de Puerto Real, casado, jornalero, de treinta y dos años, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el periódico oficial que últimamente lo publique, se persone en esta Fiscalía á manifestar si desea ó no asistir al acto del consejo de guerra que ha de ver y fallar la causa que se le sigue por delito de contrabando; apercibido que de no verificarlo le pararán los perjuicios á que haya lugar.

Dado en Algeciras á 18 de Mayo de 1891.—Vicente Cervera.—Por su mandato de S. S., Cándido Rubio. 1155—M

**MADRID**

D. Federico Mayáns y Arqués, Teniente Coronel de Infantería, Juez instructor permanente de este distrito militar, comisionado para la evacuación de un interrogatorio en la persona de María Juana Arrieta.

Hago saber que á fin de poder recibirle declaración á la señora expresada, cuyo domicilio se ignora, la cito, llamo y emplazo por medio del segundo y último edicto, para que en el término de diez días, á contar desde la publicación del presente, comparezca en este Juzgado, calle de Santa Clara, 8, tercero derecha, al objeto indicado.

Y para que llegue á conocimiento de la misma, publique-se en la GACETA DE MADRID.

Madrid 30 de Mayo de 1891.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Federico Mayáns. 1223—M

**Juzgados de primera instancia.**

**BARCELONA—HOSPITAL**

D. Mariano García Bajo, Juez de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Félix Centena Planas, hijo de Alberto y Catalina, natural de Badalona, provincia de Barcelona, de treinta y cinco años de edad, soltero, dependiente de comercio, vecino de esta capital, que habitó en la calle de Lupi, núm. 8, piso tercero, y cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro de diez días, á contar desde la inserción de la presente, comparezca de ropas adentro en las cárceles de esta capital, pues así lo he abordado en méritos de la causa criminal que contra el mismo instruyo por el delito frustrado de violación; apercibiéndole en otro caso de ser declarado rebelde.

Y en nombre de S. M. la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.), Regente del Reino, exhorto y requiero, y en el mismo ruego é encargo á todas las Autoridades y sus agentes que componen la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á las cárceles nacionales de esta ciudad á mi disposición del referido Félix Centena Planas, el cual es de estatura regular, calvo, usa bigote y barba afeitada, tiene los ojos pardos y viste traje de americana, usa sombrero y calza botas.

Dado en Barcelona á 28 de Abril de 1891.—Mariano García Bajo.—Por mandato de S. S., Antonio Aguilar. J—3071

D. Mariano García Bajo, Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta ciudad.

Por el presente cito y llamo á una joven llamada Luisa, la cual, á mediados de Marzo del año último era sirvienta de la casa núm. 213, piso primero, de la calle de Bilbao, de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de seis días comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, piso segundo, á fin de prestar declaración en la causa que instruyo sobre hurto á D. Clemente Ribas;

bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Barcelona á 29 de Abril de 1891.—Mariano García Bajo.—Por mandato de S. S., Antonio Aguilar. J—3072

**CARTAGENA**

D. Joaquín Alonso Ruiz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Doña Florentina Tornell y Valero, vecina que fué de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de nueve días, contados desde la inserción del presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración sin juramento, y sólo para ser oída en la causa criminal que instruyo sobre falso testimonio.

Dado en Cartagena á 15 de Mayo de 1891.—Joaquín Alonso.—Por mandato de S. S., Manuel Relda. J—3081

**COIN**

D. Andrés Augusto Vázquez y Cano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo por término de diez días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, á Pepe, conocido por el del Colmenar, y José Alvarez Lorda, cuyos paraderos se ignoran y demás circunstancias, para que dentro de dicho término se personen en la sala audiencia de este Juzgado á prestar declaración en la causa que se sigue en dicho Juzgado sobre hurto de un mulo á Diego Medina Oliva; bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Coin á 16 de Mayo de 1891.—Andrés Augusto Vázquez.—Por mandato de S. S., José Heredia y García. J—3082

**CUENCA**

D. Mariano Avilés y Pastor, Juez de instrucción de la ciudad de Cuenca y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Lucio Poyatos Cañas, vecino de Arcos de la Sierra, para que dentro de nueve días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado para ser emplazado en el sumario por hurto de dos reses; apercibido que de dejar de verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Cuenca á 19 de Mayo de 1891.—Mariano Avilés. Por su mandato, Juan Antonio Alcázar. J—3083

**DENIA**

D. Manuel García Ginés, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, y Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Denia.

Siguiéndose en este Juzgado y por ante el Secretario de gobierno del mismo D. Ramón María Llobell juicio ejecutivo á instancia del Procurador D. Antonio Ferrer Ripoll, en nombre de Nadal Salvá Costa, vecino de Pedreguer, contra Manuel Monllor Cabrera, ausente y en ignorado paradero, según el actor afirma, y despachada la ejecución pretendida por 1.000 pesetas é intereses al 8 por 100 anual convenido en la escritura de préstamo autorizada por el Notario de Pedreguer D. Santiago Mengual Navarro en 6 de Junio de 1886, á contar desde la fecha del otorgamiento, por los intereses legales ó al 6 por 100 sobre los vencidos y no satisfechos, á contar desde el día 5 del actual, fecha de la presentación de la demanda ejecutiva, y por las costas del juicio se practicó el embargo sin previo requerimiento de pago; y en providencia de hoy, en vista de lo que la ley de Enjuiciamiento civil dispone en su art. 1.460 en relación con el 269, he mandado se cite al deudor de remate por medio de edictos, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se opongá á la ejecución, si le conviene.

Denia 11 de Mayo de 1891.—Manuel G. Ginés.—Ante mí, Ramón María Llobell. X—2068

**GRANADA—SAGRARIO**

D. José Marceliano González, Comendador de número de la Real Orden de Isabel la Católica, Juez de primera instancia del distrito del Sagrario de esta ciudad de Granada.

En virtud del presente se hace saber que por testamento otorgado en esta ciudad por Doña María Gracia Talavera Delgado, natural y vecina que fué de esta ciudad, en 24 de Enero del año pasado de 1834, ante el Notario de la misma D. Agustín León Martín, por la cláusula 16 del mismo instituyó y nombró por su única y universal heredera de todos sus bienes á Doña Dolores Martín, su prima, mujer legítima del Licenciado D. Francisco de Paula Soria, y por su fallecimiento á Doña Soledad del Aguilá, esposa legítima de D. Antonio Martínez; con la condición expresa de que, si al fallecimiento de ésta no hubiera sucesión, la mitad de los bienes que quedaren, se entregarían á los pobres, prefiriendo á sus parientes más cercanos; y la otra mitad la herede vitaliciamente D. Fernando Talavera, su sobrino; pasando por fallecimiento de éste á sus hijos, si los hubiere, y en caso de que no, se distribuyera también dicha mitad de bienes entre los parientes pobres más cercanos de la testadora. Habiendo fallecido en esta ciudad la Doña Dolores Martín y el Don Fernando Talavera sin sucesión, ha venido en el disfrute de dichos bienes la Doña Soledad del Aguilá Romero, hasta su fallecimiento, que tuvo lugar en esta capital el día 25 de Agosto del año último de 1890. Por el Procurador D. José Gómez Tortosa, con poder bastante, y en nombre de Juan María Flores Ponce de León, Antonio Flores Martín, Encarnación Flores Martín, Amalia Flores Alvarez, María Josefa Flores Alvarez, Concepción Pérez Flores, éstos parientes en séptimo grado civil de la finada; Antonio Ramírez Flores, en octavo grado, y José María Ramírez Minau en noveno grado, se ha presentado demanda, promoviendo el juicio universal de adjudicación de dichos bienes, por considerarse sus representantes comprendidos en la cláusula de la institución.

En su virtud, por auto de hoy he acordado admitir la demanda, por estar comprendida en el art. 1.101 de la ley de Enjuiciamiento civil, y hacer los llamamientos que determina el art. 1.106 de la misma, para que la persona que se crea con derecho á los indicados bienes, comparezca ante este Juzgado á deducirle dentro del término de dos meses, que empezarán á correr y contarse desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Dado en Granada á 1.º de Mayo de 1891.—José Marceliano González.—Por mandato de S. S., Joaquín Martín Blanco. 223—P

**HINOJOSA DEL DUQUE**

D. Luis Vallejo y Ruiz, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber que en la mañana del 7 del actual fué hurtado



un caballo, cuyas señas se expresan á continuación, de la propiedad de D. Francisco Vizcaíno y Mifsut, vecino de esta villa, y en el sumario que por tal hecho se instruye en este Juzgado, he mandado publicar la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia.

Rogando á todas las Autoridades del Reino y agentes de la policía judicial se sirvan proceder á la busca de dicha caballería y á la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, poniéndola en su caso á disposición de este Juzgado.

Dada en Hinojosa del Duque á 13 de Mayo de 1891.—Luis Vallejo Ruiz.—Por mandado de S. S., Francisco Carrasco.

Señas del caballo.

Entrepelado, entero, dos dedos de alzada, cola cortada, ancho, de buenas formas, herrado en la nalga izquierda con un hierro, de tres á cuatro años. J—3086

INFANTES

D. Juan Infante y García, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber que en el expediente de declaración de herederos ab intestato por muerte de Miguel García Bustos, natural y vecino de esta villa, hijo de D. José y Doña Antonia, casado, propietario, de cuarenta y cuatro años de edad, cuyo fallecimiento tuvo lugar el día 13 de Septiembre de 1890, á petición de su viuda Josefa Fernández de Sevilla, que reclama la declare única heredera de aquél, toda vez que no ha dejado ascendientes ni descendientes legítimos ni otros parientes, he acordado, en providencia de 14 del actual, se publique en la GACETA DE MADRID, haciéndose saber la muerte sin testar del Miguel García Bustos, llamando á los que se crean con igual ó mejor derecho de los reclamante Josefa Fernández de Sevilla, para que comparezcan en este Juzgado á deducirlo durante el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en dicho periódico oficial.

Dado en Infantes á 16 de Mayo de 1891.—Juan Infante.—Por su mandado, Vicente Pérez. X—2070

JEREZ DE LA FRONTERA—SANTIAGO

D. Juan Pérez Ponce, Juez de primera instancia del distrito de Santiago, y en la actualidad Decano de los de igual clase de esta ciudad.

Por el presente mi segundo edicto y de conformidad con lo dispuesto en el art. 306 de la ley Hipotecaria, se anuncia que habiendo fallecido el Sr. D. Segundo Palazuelos y Valderrábano, Registrador de la propiedad que fué de esta población, sus herederos pretenden se les devuelva la fianza que tenía constituida y afecta por tanto á las responsabilidades en que pudiera incurrir por razón de su cargo.

Al propio tiempo se previene que si en el período de tres años, contados desde 2 de Febrero del presente año, no se presenta reclamación alguna se accederá á la pretensión deducida.

Jerez de la Frontera 4 de Agosto de 1890.—Juan Pérez Ponce.—El Secretario, José Bela. J—5562

MADRID—OESTE

D. Federico Monsalve y Callejo, Juez de primera instancia del distrito del Oeste de esta Corte.

Por el presente hago saber que en los autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado de mi cargo y por la actuación del que refrenda, promovidos á instancia de D. José Gutiérrez Ossa, vecino de esta Corte, contra D. Blas Ceferino López Calvo, que lo es de Toledo, hoy en el período de ejecución de sentencia, y en los que ha sido embargada una dehesa, sita en el pueblo de Robledo del Mazo, en la Alquería de Navaltoril, titulada Abadejo y Enjambradero, partido judicial de Puente del Arzobispo, á escrito de la parte actora, se ha dictado el siguiente particular de proveído.

Particular de proveído.—Madrid 31 de Marzo de 1891.—Juez Sr. Monsalve.—Por presentado, que se unirá á los autos de su razón.... al segundo particular, ignorándose el domicilio de Doña Cristina Orell y Oliver, y de conformidad con lo que determina el art. 1.490 de la ley de Enjuiciamiento civil, por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID, Diario oficial de Avisos y Boletín oficial de la provincia, hágasele saber el estado de la presente ejecución, para que intervenga en el avalúo y subasta de los bienes si le conviniere, á cuyo fin se le concede el término de nueve días, para que haga uso del referido derecho.

Lo mandó y firma S. S.—Doy fe.—Monsalve.—Ante mí, Juan P. Pérez.

Dado en Madrid á 2 de Abril de 1891.—Federico Monsalve.—Ante mí, Juan P. Pérez. X—2073

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez de instrucción del Oeste, se cita y llama á Remigio Cueto y García, casado, tapicero, cuyo actual paradero se ignora, así como á la persona que en el año próximo anterior hubiera entregado á un tapicero en una casa de la calle del Mesón de Paredes, una media sillería de reps, para que dentro del término de cinco días se presenten ante este Juzgado y Secretaría del que refrenda, á prestar declaración en el sumario que instruya por estafa; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 13 de Mayo de 1891.—V. B.—Laurentino Ocampo.—El Secretario, Licenciado Andrés Paláez Yera. J—3089

D. Laurentino Ocampo, Juez de instrucción del distrito del Oeste de esta capital.

Por la presente cito, llamo y emplazo á José N., conocido por el Cebollano, que ha vivido en la calle de Segovia, número 35, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que está requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa por lesiones; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y se parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del expresado sujeto, cuyas señas se ignoran; y en el caso de ser habido, lo presenten ante el repetido Juzgado.

Dada en Madrid á 18 de Mayo de 1891.—Laurentino Ocampo.—El Secretario, Francisco Villanueva. J—3091

D. Laurentino Ocampo, Juez de instrucción del distrito del Oeste de esta capital.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Gregorio Maceda

Rodríguez, hijo de Juan y de María, natural de Murias de Paredes, partido de Vivero (León), de veintiocho años, soltero, quincallero, que ha vivido en la calle de la Encarnación, número 18, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, para que en el término de seis días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el objeto de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en causa seguida contra el mismo por tentativa de estafa; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del expresado sujeto, cuyas señas son: estatura alta, color moreno, barba poblada, ojos pardos, nariz y boca regulares, y viste americana de lanilla oscura, pantalón y chaleco del mismo género, con rayas encarnadas, camisa blanca, y sombrero; y en el caso de ser habido lo presenten ante el repetido Juzgado.

Dada en Madrid á 18 de Mayo de 1891.—Laurentino Ocampo.—El Secretario, Eugenio Sarmiento. J—3092

MALAGA—ALAMEDA

D. José Miró y Sixto, Juez municipal, é interino de instrucción del distrito de la Alameda de esta ciudad.

En virtud de la presente requisitoria se cita, llama y emplaza por una sola vez y término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, á José Díaz Núñez, natural y vecino de esta ciudad, hijo de Francisco y Antonia, de treinta y cinco años de edad, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, á fin de que dentro de dicho término comparezca en la cárcel pública de esta ciudad á cumplir la condena que le impuso la Superioridad en causa seguida en unión de otros sobre hurto; apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás dependientes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del referido sujeto, en la cárcel pública, dándome de ello el oportuno aviso.

Dada en la ciudad de Málaga á 28 de Enero de 1891.—José Miró.—Juan Gaona. J—3291

D. José Miró y Sixto, Juez municipal é interino del distrito de la Alameda de esta ciudad.

En virtud de la presente requisitoria se cita, llama y emplaza por una sola vez y término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, á Juan Leal Briaes, natural de Torremolinis, hijo de Juan é Isabel, vecino de esta ciudad, casado, arriero, de cuarenta y cinco años de edad, cuyas domicilio y paradero actual se ignoran, á fin de que dentro de dicho término se presente en la cárcel pública de esta ciudad á cumplir la condena impuesta por la Superioridad en la causa que se le ha seguido sobre lesiones; apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás dependientes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo en la cárcel pública á mi disposición, y dándome el oportuno aviso.

Dada en la ciudad de Málaga á 28 de Enero de 1891.—José Miró y Sixto.—Por mandado de S. S., Juan Gaona. J—3290

D. José Miró y Sixto, Juez municipal del distrito de la Alameda de esta ciudad, é interino del de instrucción del mismo.

Por virtud de la presente requisitoria se cita, llama y emplaza por una sola vez y término de diez días á Manuel Fernández Téllez, hijo de Francisco y de Antonia, natural de Benamocarra, de ejercicio jornalero y de sesenta años de edad, casado con Carmen López, á fin de que dentro de dicho término, contado desde la inserción de la presente en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presente en la cárcel pública de esta ciudad á responder á los cargos que le resultan en la causa que se le siguió sobre hurto; prevenido que de no hacerlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Y por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y dependientes de policía judicial procedan á la busca y captura de dicho procesado; y caso de ser habido, quede en la cárcel pública á disposición de este Juzgado.

Dada en la ciudad de Málaga á 18 de Abril de 1891.—José Miró.—El Secretario, Rafael Vittemberg Solano. J—3094

MURCIA—CATEDRAL

En el juicio declarativo de mayor cuantía que pende en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad y mi actuación, á instancia del Procurador Don Juan Piqueras de Molinero, en nombre de D. Demetrio Poveda Molero, contra D. José López Toral, sobre reclamación de cantidad en pago de honorarios por cierta operación que el primero, Facultativo oculista practico al Sr. Toral, por dicho Juzgado en providencia de 19 del actual se ha acordado, á instancia del demandante, se haga saber á Doña Carmen Ayllón Gómez, vecina de Sevilla, como heredera de D. José López Toral, la existencia de dicho juicio y su estado, que es de conclusiones por parte del demandado, y se le cite para que dentro del término de quinto día se persone en dichos autos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho; é ignorándose el paradero de dicha señora Doña Carmen Ayllón, se le notifica y cita por medio de la presente cédula, al objeto antes dicho, previniéndole que si no compareciere en el término indicado, que empezará á contarse desde el día siguiente al de la inserción de la presente en el Boletín oficial de esta provincia, del de la de Sevilla y GACETA DE MADRID, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Murcia 23 de Mayo de 1891.—Mannel Cuervo. X—2074

MONTORO

D. José Hernández Arroyo y Pozuelo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita y llama á Gabriel Calvillo Varó, vecino de Córdoba, morador á la calle Juan Palo, número primero, pero hoy se ignora su vecindad y paradero, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en los estrados de este Juzgado, á fin de hacerle saber la pena que le pide el Sr. Ministro fiscal de la Audiencia de lo criminal de Córdoba, en causa que se le sigue por tentativa de hurto de aceite en el muelle de la estación de esta ciudad;

apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho; pues por providencia de hoy, así lo tengo mandado para dar cumplimiento á una carta orden de dicha Superioridad, procedente del rollo de expresada causa.

Dada en Montoro á 16 de Mayo de 1891.—José H. Arroyo Por mandado de S. S., Ricardo Romero. J—3095

PALMA DE MALLORCA—LONJA

D. Francisco Rodríguez Ladrón de Guevara, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Jaime Antich y Roca, hijo de Miguel y de Juana Ana, natural y vecino de Santany, de treinta y dos años de edad, marinero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado y Escribanía del infrascrito á fin de notificarle que dentro de tercero día satisfaga las responsabilidades en que ha sido condenado en la causa criminal instruida contra el mismo sobre contrabando de tabaco; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, dispongan se proceda á la busca y captura de dicho procesado.

Palma 13 de Mayo de 1891.—Francisco Rodríguez Ladrón de Guevara.—Por mandado de S. S., Guillermo Vidal. J—3074

PONFERRADA

D. Marcelino Agúndez, Juez de instrucción del partido de Ponferrada.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á José Díaz Robles, natural y domiciliado en la Ribera de Folgoso, sin que conste su paradero actual, á fin de que el día 3 de Junio próximo, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Audiencia de lo criminal de este distrito con objeto de principiar las sesiones del juicio oral en causa que al mismo y otros se sigue por el delito de lesiones; bajo apercibimiento que si no lo verifica le pararán los perjuicios consiguientes.

Dado en Ponferrada á 25 de Mayo de 1891.—Marcelino Agúndez.—El Escribano, Francisco A. Ruano. J—3294

SALAS DE LOS INFANTES

D. Mariano Abellán Quemada, Juez de instrucción de este partido de Salas de los Infantes.

Por la presente se cita y llama á la persona ó personas que en la tarde de ayer penetraron en la casa del vecino de esta villa Carlos Camarero, y se llevaron unos 1.600 reales de la propiedad de éste en tres billetes de 100 pesetas cada uno; 8 duros en monedas de 5 pesetas con busto del Rey Alfonso XII; 2 duros antiguos de los años 1796 y 1811; 2 medios duros, y el resto en monedas de peseta, de 2 pesetas y calderilla, y 2 duros en dos piezas de 5 pesetas de la propiedad de la criada de aquél María Molinero, cuyas demás señas no se pueden precisar, para que en el término de cinco días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado á ejercitar declaración en la causa que sobre tal hecho se instruye; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles y militares sujetas á mi jurisdicción, y á las que no lo estén, les ruego y encargo procedan á la busca y ocupación de las cantidades expresadas; y caso de ser habidas, las pongan inmediatamente á mi disposición en este Juzgado por conducto seguro, así como á las personas en cuyo poder se encontrasen.

Dada en Salas de los Infantes á 11 de Mayo de 1891.—Mariano Abellán.—Por su mandado, Emilio C. de la Mora. J—3075

SANLUCAR LA MAYOR

D. Marcelino Nuñez Báez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Fernando Palomo Vázquez, conocido por el Maricón, vecino de la villa de Salteras, para que dentro del término de quince días comparezca en la sala audiencia de este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por robo de trigo en la casa de Antonio González Mateos; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan á la busca y captura del referido Fernando Palomo, de estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, boca grande, barba muy poca, color bastante moreno, gitano, con aire afeminado, producción andaluza y viste pantalón de verano blanco, chaqueta también de verano color ceniza y sombrero de ala, color de plomo con una pequeña gasa negra, y habido, lo remitan á la cárcel de esta ciudad con las seguridades convenientes á disposición de este Juzgado.

Sanlúcar la Mayor 15 de Mayo de 1891.—Marcelino Nuñez El Secretario, Mariano Rodríguez Monje. J—3096

SANTANDER

El Sr. Juez de instrucción de esta capital tiene acordado en providencia de este día y en cumplimiento de carta orden de la Superioridad se cite en legal forma por la presente cédula á D. Francisco Matanza, vecino de Meruelo, para que el día 30 de Junio próximo, y hora de las diez de la mañana, en que darán comienzo las sesiones del juicio oral referentes á la causa sobre falsedad de documentos contra D. Lucio Valmaseda y otro, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, á fin de prestar una declaración.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente cédula en Santander á 26 de Mayo de 1891.—El Secretario, Jesús Escobedo. J—3296

SEVILLA—MAGDALENA

D. Nisén González Valdés, Juez de instrucción del distrito de la Magdalena de esta ciudad.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Pascual Javarrera Fernández, natural y vecino de esta capital en la calle de Castilla, núm. 122, para que en el término de veinte días, que empezarán á contarse desde el de la inserción en la GACETA DE MADRID, se presente en la cárcel de esta capital en clase de preso y á disposición de este Juzgado, para extinguir la condena que le ha sido impuesta en causa que se le ha seguido por delito de estafa.



A la vez en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades de la Nación y agentes de policia judicial, para que procedan á la busca y captura del referido; y habido, lo constituyan en prision á disposicion de este Juzgado.

Sevilla 15 de Mayo de 1891.—Nisén González.—El Secretario, Manuel Martínez y Reyra. J—3097

TALAVERA DE LA REINA

D. Francisco García Goyena y Alzugaray, Juez de instruccion de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto cito á Rafael Fernández, vecino de Cebolla, cuyas demas circunstancias se ignoran, así como su paradero, para que en el término de diez dias, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia de Toledo, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, con objeto de que preste declaracion en la sumaria que se instruye por sustraccion de fondos municipales de dicho pueblo; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Talavera de la Reina á 19 de Mayo de 1891.—Francisco García Goyena Alzugaray.—Por mandado de S. S., Antonio Recio. J—3099

TARRASA

En virtud de lo dispuesto por este Juzgado en providencia de esta fecha, proferida en las diligencias de cumplimiento de una carta orden de la Audiencia de Barcelona Sección segunda de lo criminal, se cita á Pedro Martí Girbán y Salvador Figuerola, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que el día 19 de Junio próximo, á las nueve de la mañana, comparezcan ante dicha Superioridad, para asistir á las sesiones del juicio oral en causa sobre homicidio contra Leodegario Maleofré; bajo apercibimiento en otro caso de incurrir en la multa de 5 á 50 pesetas.

Tarrasa 25 de Mayo de 1891.—El Escribano, José Vila Molit. J—3316

TORRENTE

D. Alejandro Gómez de Salazar y del Trel, Juez de instruccion de Torrente y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Antonio Borrull y Ruano ó Pedro Juan Ramón Borrull Borrull, hijo de Juan y María, de unos veintitrés años, natural y vecino de Ondaca, esquilador, para que en el término de quince dias, á contar desde la publicacion de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre hurto de 16 pesetas; bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de policia judicial, procedan á la busca y captura del indicado, bajo los nombres de Antonio Borrull Borrull ó Pedro Juan Ramón Borrull Borrull; y caso de ser habido, lo pongan á disposicion de este Juzgado en las cárceles del mismo.

Dada en Torrente á 9 de Mayo de 1891.—Alejandro Gómez.—Por su mandado, Silverio Ribolles. J—3100

TORROX

D. José Narváez Ferrer, Juez municipal de esta villa, é interino de instruccion de la misma y su partido por enfermedad del propietario.

Por virtud del presente se hace saber que el día 15 de Junio próximo venidero, y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en la sala de despacho de este Juzgado, la subasta de una finca rústica, situada en el pago del puerto en término municipal de Canillas Albaida, compuesta de cuatro obradas de terreno, en el que hay puestas sus obradas de viña; que lindan al Norte y Poniente con D. Salvador Lomas Ruiz; Levante la vereda del puerto; Sur Antonio Ruiz, la cual ha sido justipreciada en la cantidad de 1.506 pesetas, por cuya suma se anuncia la subasta; la expresada finca le fué embargada á José Ruiz Ruiz, alias Listones, vecino de Canillas, en expediente de responsabilidad civil procedente de causa contra el mismo y otro por delito de lesiones; haciéndose presente que los títulos de propiedad de la misma, consistente en expediente posesorio se encuentran de manifiesto en la Secretaria del actuario que refrenda; que para tomar parte en la subasta deberá depositarse previamente el 10 por 100 en efectivo del valor de la misma y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor de la misma.

Dado en Torrox á 25 de Mayo de 1891.—Jose Narváez.—Ante mí, Fernando de Sevilla. J—3317

TOTANA

El Sr. Juez de instruccion de este partido, en la causa que instruye sobre juegos prohibidos, acordó en providencia de hoy citar á Juan Navarro Montoya, Ignacio Muñoz Ponce y José Ruiz Romera, vecinos que han sido de Mazarrón, y el primero se encuentra en Cartagena, sin que consten mas señas de su domicilio, para que en el improrrogable término de diez dias comparezcan ante este Juzgado al objeto de prestar declaracion en el expresado sumario; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y para que tenga lugar dicha citacion, libro la presente en Totana á 15 de Mayo de 1891.—El actuario, Miguel Marin. J—3098

VERIN

D. Antonio Fente Fernández, Juez instructor de Verin y su partido.

Por la presente, requisitoria se cita, llama y emplaza á José Cortés Santiago, cuyas circunstancias y señas se expresan á continuacion, para que en el término de diez dias, á contar desde el en que se inserte la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, plazuela de la Merced, núm. 6, al objeto de ser indagado en sumario criminal que contra el mismo se instruye sobre el delito de lesiones; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio.

Al propio tiempo, encargo á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la policia judicial procedan á la busca y captura del mencionado José Cortés Santiago, que se ausentó á ignorado paradero, y caso de ser habido, ponerlo á mi disposicion para constituirle en prision como está acordado.

Verin 1.º de Mayo de 1891.—Antonio Fente Fernández.—De su orden, Vicente Solá. J—3099

Señas del José Cortés.

Edad diez y nueve años, estado soltero, oficio labrador, natural de Marcellin, vecino de idem, término de Rios, hijo

de Cayetano y Lorenza, estatura regular, delgado de cuerpo, ojos negros, pelo idem, color trigueno, sin cicatrices; vestia chaqueta y pantalón de paño busell, chaleco de tela cuti, camisa de lienzo de casa, sombrero de paja del país, calza zuecos. J—2769

VIELLA

D. Juan Antonio Fort y Bellocq, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, y Juez de instruccion de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal por no haber sido hallado en su domicilio por haberse ausentado é ignorarse su actual paradero, se llama y busca á Francisco Peremiguel Solé, vecino de la villa de Borost, en este partido judicial, procesado por el delito de falso testimonio en pleito civil, y que se presume se encuentre en la vecina República francesa, para que dentro del término de diez dias, á contar desde el en que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado con objeto de notificarle el auto de prision provisional sin fianza, dictado en 24 de Abril último por la Audiencia de lo criminal de Seo de Urgel, é ingresar desde luego en la cárcel de este partido para ser conducido á disposicion del referido Tribunal con objeto de asistir al acto del juicio oral señalado en la causa criminal que, en union de otros, se le sigue por el expresado delito; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo exhorto y requiero á todos los Sres. Jueces de la Nación, Autoridades civiles y militares y agentes de la policia judicial procedan á la busca y detencion de dicho sujeto, poniéndolo á disposicion de este Juzgado en la cárcel del partido, caso de ser hallado.

Dada en Viella á 23 de Mayo de 1891.—Juan A. Fort.—Por mandado de S. S., Antonio España. J—3302

VITIGUDINO

D. Carlos Díaz Flores, Juez de instruccion de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Angel Ayuso González, dedicado á la mendicidad, domiciliado en Sobradillo, de cuyo pueblo ha desaparecido, ignorándose su paradero, y cuyas señas se expresan á continuacion, para que en el término de diez dias, á contar desde la insercion de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado al objeto de recibirle declaracion de inquirir en la causa que se le sigue sobre corta y sustraccion de leñas; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á derecho.

Asimismo ruego y encargo á las Autoridades, así civiles como militares, Guardia civil é individuos de la policia judicial, procedan á la busca de dicho sujeto; y caso de ser habido, á la conduccion del mismo á disposicion de este Juzgado con las seguridades debidas.

Dada en Vitigudino á 19 de Mayo de 1891.—Carlos Díaz Flores.—Jacobo Ribón.

Señas de Angel Ayuso González.

De edad veintiséis años, estatura un metro 600 milímetros, grueso, color moreno oscuro, picado de viruelas, barba lampiña, labios muy abultados, viste pantalón muy viejo y remendado, americana en el mismo estado, color claro, boina dolor café, camisa vieja de charro y albarcas. J—3101

ZARAGOZA—PILAR

En la tercera instada por Doña Jerónima Laiglesia, que pende en este Juzgado sobre mejor derecho á los bienes embargados á Doña Bernarda Fernández Baroja, se dictó con fecha 10 de Marzo del año anterior la siguiente

«Providencia del Juez Sr. Echave Sustaeta.—Zaragoza 10 de Marzo de 1891.

En vista de la diligencia anterior y de lo que resulta de este expediente, de conformidad con lo prescrito en los artículos 411 y 414 de la ley de Enjuiciamiento civil se ha por caducada la instancia, y en su virtud por abandonada la accion que en esta terceria de dominio dedujo Doña Jerónima Laiglesia á bienes embargados á Doña Bernarda Fernández Baroja, y archívense estos autos con imposicion de costas á la tercerista, á quien se requerirá para que las haga efectivas, previa tasacion que desde luego practicará el actuario autorizante.

Lo mandó y firma S. S.—Doy fe.—Echave Sustaeta.—Ante mí, Nicanor Granena.

Y no habiéndose podido averiguar el actual paradero de Doña Jerónima Laiglesia á pesar de las diligencias practicadas, se ha acordado por providencia de esta fecha se notifique á la misma la presente providencia por medio de la presente cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia; y á tal objeto, expido la presente en Zaragoza á 14 de Mayo de 1891.—El actuario, P. I. de Granena, Bibiano Pérez. 208—P

NOTICIAS OFICIALES

Sociedad ferrocarril y minas de San Juan de las Abadesas

La Comisión liquidadora pone en conocimiento del público que de conformidad con las vigentes disposiciones, en cumplimiento del convenio con los acreedores y del contrato de fusion con la Compañia de los Caminos de Hierro del Norte de España, ha creado 71.000 obligaciones hipotecarias al portador, de capital nominal 500 pesetas ó francos cada una, é interés anual 3 por 100 pagadero en Barcelona, Madrid y París, por semestres vencidos en 1.º de Enero y 1.º de Julio de todos los años, amortizables por todo su valor nominal, mediante sorteos anuales. Al pago del capital é intereses se hallan hipotecadas las líneas y minas de la Sociedad, teniendo además la garantía subsidiaria de la Compañia de los Caminos de Hierro del Norte, según escritura pública de 29 de Abril de 1890, ante D. Fernando Cassel, Notario de esta ciudad.

Estas obligaciones están destinadas á canjear, retirar y anular las de las emisiones de 17 de Marzo de 1879 y 8 de Junio de 1885, que quedarán fuera de circulación el día 23 de Agosto del presente año, término del plazo concedido para el canje.

Barcelona 23 de Mayo de 1891.—Por la Comisión liquidadora, el Vocal Secretario accidental, Rodolfo Juncadella. X—2071

Bolsa de Madrid. Cotización oficial del día de 30 Mayo de 1891, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, CAMBIO AL CONTADO, Dia 29, Dia 30. Rows include Duda perpetua al 4 por 100 interior, Nuevos series G y H, Obligaciones del Tesoro, etc.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino

Table with columns: DAÑO, BENEFICIO. Rows list various cities like Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Guena, Ferrol, Gerona, Gijón, Granada, Guadalupe, Haro, Huelva, Huesca, Jaén, Jerez, León, Llerida, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Palma Mallor, Pamplona, Pontevedra, Reus, Salamanca, San Sebastián, Santander, Sta. Cruz Tfe., Santiago, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Tal. la Reina, Teruel, Toledo, Tudela, Valencia, Valladolid, Vigo, Vitoria, Zamora, Zaragoza.

Bolsas extranjeras.

PARIS 29 DE MAYO DE 1891

Table with columns: Fondos espa, Fondos fran, Consolidados ingleses. Rows include Duda perpetua al 4 por 100 exterior, Idem id. interior, Idem amortizable al 2 por 100, etc.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, á la vista, libra esterlina, 26'79-26'76 pesetas. Idem, á ocho dias vista, id. id., 26'77-26'73 id. Idem, á noventa dias fecha, id. id., 26'145 id. París, á la vista, franco, beneficio á papel, 5'90-5'85. Idem, á ocho dias vista, id. id., 5'75-5'60.

Table with columns: HORAS, ALTURA, TEMPERATURA, DIRECCIÓN, ESTADO. Rows include 9 mañana, 12 de la tarde, 6 de la tarde, 9 de la noche, Temperatura máxima del aire, Idem mínima, etc.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península...

Table with columns: LEGALIDADES, Altura barométrica, Temperatura, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado del mar.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

De los partes remitidos por la Administración principal de Mataderos públicos, Intervención del Mercado de granos y visita de policía urbana...

- Carne de vaca, de 0'60 á 3'00 pesetas el kilogramo.
Vino, de 0'80 á 0'90 pesetas el litro y de 7 á 8 pesetas el decilitro.
Petróleo, de 0'00 á 0'80 pesetas el litro y á 8 pesetas el decilitro.
Aceite, de 1'30 á 1'40 pesetas el litro y á 14 pesetas el decilitro.

Table with columns: RESES DEGOLLADAS, Número. Rows include Vacas, Carneros, Corderos, Lechales, Terneras, TOTAL, Su peso en kilogramos.

Precios á los tablajeros.

- Vaca, de 1'46 á 1'55 pesetas el kilogramo.
Cordero, de 1'47 á 1'79 pesetas el kilogramo.

Del parte remitido por la Administración principal de Consumos y Arbitrios, resultan ser los productos recaudados en esta capital en el día de ayer los siguientes:

Table with columns: PUNTOS DE RECAUDACIÓN, Pesetas. Rows include Toledo, Segovia, Norte, Bilbao, Aragón, Valencia, Medinilla, Ciudad Real, Imperial, Arganda, Correos, Matadero de vacas, TOTAL, Recaudado en igual fecha el año anterior, Diferencia en este día de menos.

Madrid 30 de Mayo de 1891.—El Alcalde.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Según datos recibidos de las capitales hasta las once de la noche de ayer, ha llovido en Salamanca, Vitoria, Avila, Burgos, Ciudad Real, Albacete, Cáceres, Toledo, Cuenca, Guadalajara y Bilbao.

Forman parte de este número de la GACETA los pliegos 11 y 12 del Escalafón general de los funcionarios de la carrera judicial y del Ministerio fiscal de la Península y Ultramar.

PARTE NO OFICIAL

INDICE

DE REALES DECRETOS, PROYECTOS DE LEY, REGLAMENTOS, REALES ÓRDENES, CIRCULARES É INSTRUCCIONES QUE SE HAN PUBLICADO EN EL PRESENTE MES.

Table listing decrees and orders with page numbers. Includes items like '1.º Mayo.—Real decreto aprobando el reglamento de Recompensas...', 'Idem 2.—Real decreto nombrando Canónigo de la Iglesia Catedral de Ciudad Rodrigo...', etc.

Table listing decrees and orders with page numbers. Includes items like 'Idem 5.—Real orden prorrogando el plazo de sesenta días señalado para la subasta...', 'Idem 6.—Real decreto conmutando la pena de muerte impuesta por la Audiencia de Castellón...', etc.



Págs.	Págs.	Págs.
Otro concediendo el ingreso en la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército, con el empleo de General de Brigada, á D. Bernardo Muñoz de Vaca y Frias; fecha 8 del actual.....	471	
Otro autorizando al Ministro de Marina para presentar á las Cortes el proyecto de ley de Pesca marítima; fecha 6 del actual.....	471	
Proyecto á que se refiere el Real decreto anterior.	472	
Otro reconociendo á los funcionarios de Comunicaciones de la isla de Cuba la categoría administrativa inmediatamente superior á la que en efecto tienen por el cargo que desempeñan, pero rebajándose de los sobresueldos la cantidad para sus nuevos sueldos; fecha 8 del actual.....	472	
Otra disponiendo que en el vigésimo sorteo que deba verificarse el día 1.º de Junio próximo, se amorticen 1.200 billetes hipotecarios de la isla de Cuba; fecha 8 del actual.....	Id.	
Otra disponiendo que en el segundo sorteo que debe verificarse en los diez primeros días de Junio próximo, se amorticen 400 billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1890; fecha 8 del actual.....	Id.	
Idem 10.—Reales decretos nombrando Canónigos de la Iglesia Metropolitana de Sevilla á D. Joaquín Fernández Venegas; y de la Catedral de Vitoria á D. José Manuel Vidaurre y Arregui; fecha 8 del actual.....	479	
Otro indultando á Francisco Sanduete Román del resto de la pena de diez y siete años, cuatro meses y un día de reclusión impuesta por la Audiencia de Sevilla por el delito de homicidio; fecha 4 del actual.....	Id.	
Otro conmutando la pena de doce años y un día de reclusión impuesta por la Audiencia de Palma á Nicolás Juan Mari por delito de homicidio, por la de seis años y un día de prisión mayor; fecha 4 del actual.....	479	
Otro indultando á Luciano Jiménez Rubio de una de las dos penas de seis años y un día de presidio mayor á que fué condenado por la Audiencia de Badajoz por delitos de falsedad; fecha 4 del actual.....	Id.	
Otro disponiendo que el día 24 del actual se proceda á la elección parcial de un Senador por la provincia de León; fecha 8 del actual.....	479	
Proyecto de ley de Pesca; (conclusión).....	480	
Tabla de valoraciones para los años 1889 y 1890 formada por la Junta del ramo.....	482	
Idem 11.—Real orden disponiendo se provea por concurso la plaza de Ayudante numerario de la clase de Dibujo de Figura vacante en la Escuela de Bellas Artes de Cádiz, y otra igual en la Escuela provincial de Bellas Artes de Valencia; fecha 6 del actual.....	493	
Idem 12.—Real decreto jubilando al Inspector general de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos D. Juan de la Cruz Fuentes de la Plaza; fecha 8 del actual.....	501	
Otro disponiendo se proceda el día 7 de Junio próximo á la elección parcial de un Diputado á Cortes en la provincia de Cáceres; fecha 8 del actual.....	501	
Otro declarando oficialmente organizada la Cámara Agrícola Matritense; fecha 8 del actual.....	501	
Otro autorizando al Ministro de Fomento para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre Fundaciones de enseñanza; fecha 1.º del actual.....	501	
Proyecto á que se refiere el Real decreto anterior.	Id.	
Real decreto autorizando al Ministro de Fomento para presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre creación de un Hospital clínico; fecha 1.º del actual.....	502	
Proyecto á que se refiere el Real decreto anterior.....	Id.	
Orden de la Dirección general de los Registros civil de la propiedad y del Notariado, resolutoria de un recurso gubernativo promovido por el Notario D. Diego del Río y Muñoz Cobo, contra la negativa del Registrador de Villanueva de la Serena á inscribir una escritura de venta; fecha 30 de Marzo último.....	502	
Idem 13.—Real decreto autorizando al Ministro de Ultramar para que presente á las Cortes un proyecto de ley para las elecciones de Diputados á Cortes en las islas de Cuba y Puerto Rico; fecha 8 del actual.....	513	
Proyecto á que se refiere el Real decreto anterior.	Id.	
Real orden disponiendo que provisionalmente se consideren aceptados como base para la subasta de líneas telefónicas interurbanas los proyectos presentados por D. Francisco Carrasco y Moret para la zona NE., y por D. Juan Sánchez Gastón para SO.; fecha 11 del actual.....	517	
Resoluciones adoptadas por el Ministerio de Gracia y Justicia en el personal de Auxiliares del Tribunal Supremo, Audiencias, Juzgados de primera instancia é instrucción, desde 1.º de Enero á 31 de Marzo de 1891.....	517	
Idem 14.—Real orden dictando disposiciones para hacer constar en los Registros de la propiedad el cumplimiento de la condición suspensiva con que otorga el Banco Hipotecario sus escrituras de préstamo y más que expresa; fecha 4 del actual.....	529	
Otra resolviendo en la forma que se expresa que las Juntas provinciales de Beneficencia, cuando gestionen como patronos, tienen personalidad para recurrir en vía contenciosa contra las Reales órdenes dictadas por todos los Ministerios; fecha 13 del actual.....	529	
Otra disponiendo se inserte en la GACETA la relación de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Marzo último en la custodia de la riqueza forestal; fecha 9 del actual.....	530	
Idem 15.—Real decreto jubilando á D. Juan José Romero y Rada, Director Jefe de Centro del Cuerpo de Telégrafos; fecha 8 del actual.....	543	
Real orden nombrando Catedrático numerario de Derecho mercantil de España y las principales naciones de Europa y América en la Universidad de Santiago á D. Francisco de Casso y Fernández; fecha.....	543	
Otra trasladando á la cátedra de Geografía é Historia del Instituto de Gerona, á D. Antonio Vi-		
dal y Domingo, Catedrático de Huesca; fecha 1.º del actual.....	Id.	
Otra disponiendo se anuncie á concurso la cátedra de Derecho civil español, vacante en la Universidad de Valencia; fecha 6 del actual.....	543	
Otra disponiendo que la cátedra de Análisis matemático, vacante en la Universidad de Zaragoza, se provea por traslación; fecha 6 del actual.....	Id.	
Escalafón general de los funcionarios de la carrera judicial y del Ministerio fiscal de la Península y Ultramar; pliegos 1.º y 2.º.....	Idem 16.—Real orden disponiendo se anuncie á concurso la cátedra de Clínica médica de la Facultad de Medicina de la Universidad central; fecha 5 del actual.....	555
Idem 17.—Real decreto promoviendo al empleo de Inspector Médico de segunda clase de Sanidad militar al Subinspector D. Bartolomé Alemany y Melis; fecha 15 del actual.....	567	
Otro nombrando Director Subinspector de Sanidad militar del distrito de Valencia al Inspector Médico D. Césareo Fernández y Losada; fecha 15 del actual.....	Id.	
Otro nombrando Director Subinspector de Sanidad militar del distrito de las provincias Vascongadas al Inspector D. Bartolomé Alemany y Melis; fecha 15 del actual.....	Id.	
Otro concediendo la Gran Cruz de la Orden de San Hermenegildo al General de Brigada D. José de Ramón y Gómez; fecha 15 del actual.....	568	
Otro promoviendo al empleo de Inspector general de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos á D. Eduardo O'Kelle y Recur; fecha 15 del actual.....	568	
Otros declarando oficialmente organizadas las Cámaras agrícolas de Alcañiz y de Jumilla; fecha 15 del actual.....	568	
Otro declarando la necesidad de la ocupación de terrenos sitos en el término municipal de Valencia con destino al ferrocarril del Grao de Valencia á Bétera por Moncada; fecha 15 del actual.....	568	
Otro declarando comprendido en la excepción del artículo 3.º del decreto de 28 de Agosto de 1888 para la celebración de exámenes de fin de curso los Colegios privados que cuenten más de veinte alumnos matriculados en la segunda enseñanza y más que expresa; fecha 15 del actual.....	568	
Real orden dictando disposiciones relativas á las solicitudes para obtener Registros de la propiedad en los turnos de clase y antigüedad que se expresan; fecha 12 del actual.....	568	
Real orden circular disponiendo que al renovar los contratos para la publicación del Boletín oficial de las provincias se establezca la condición de facilitar gratis dicho Boletín á los Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria; fecha 30 de Abril último.....	568	
Real orden resolutoria del expediente relativo á la suspensión del Ayuntamiento de Córdoba; fecha 16 del actual.....	568	
Idem 18.—Real decreto conmutando la pena de muerte impuesta á Luciano Escuder Ramo y Carlos Escuder Gil por la inmediata de cadena perpetua en causa por el delito complejo de tentativa de robo y homicidio; fecha 17 del actual.....	575	
Otro conmutando la pena de muerte impuesta á Vicente Gil Torán y Pantaleón González Escarza por la inmediata de cadena perpetua en causa por el delito complejo de robo y homicidio; fecha 17 del actual.....	Id.	
Escalafón general de la carrera judicial y fiscal de la Península y Ultramar (continuación); pliegos 3 y 4.....	Idem 19.—Real orden declarando nulas las elecciones municipales verificadas el 4 de Diciembre de 1889 en el Ayuntamiento de Lantadilla (Palencia); fecha 18 del actual.....	583
Idem 20.—Real decreto autorizando la compra por gestión directa de varios materiales con destino á las obras que se ejecutan en Oviedo y Gijón por la Comandancia de Ingenieros; fecha 18 del actual.....	591	
Otro autorizando al Museo de Artillería para que adquiera por gestión directa pólvora para fusil; fecha 18 del actual.....	Id.	
Otro aprobando el convenio celebrado entre el Comisario de Guerra de Cádiz y D. Ricardo de Sobrino y Compañía, consignatarios del vapor <i>Pilar</i> ; fecha 18 del actual.....	Id.	
Otro prorrogando por un año el contrato aprobado por decreto de 18 de Junio de 1890 para el arriendo de la casa de D. Vicente Puig, con destino á Intendencia, Dirección, Subinspección de Sanidad militar de Valencia; fecha 18 del actual.....	Id.	
Real orden dictando disposiciones aclaratorias relativas á los nombramientos de empleados hechos durante el periodo electoral; fecha 12 del actual.....	591	
Otra jubilando á D. Fernando González del Valle, Catedrático de Historia crítica de la Facultad de Medicina de la Universidad de la Habana; fecha 18 del actual.....	591	
Otras confiriendo categoría de término á los Catedráticos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de la Habana D. Teófilo Martínez Escobar y D. Antonio Rojo y Sojo, y en la Facultad de Derecho de la misma Universidad á D. Leopoldo Víctor Berriel; fecha 18 del actual.....	591 y 592	
Otra resolviendo que el Director del Instituto de segunda enseñanza de Puerto Rico se atenga á lo que previenen los artículos que se citan del reglamento que rige en Cuba, respecto de los estudios hechos por la enseñanza libre; fecha 18 del actual.....	592	
Otra disponiendo que se anuncie á traslación la cátedra de Historia crítica de la Medicina y otras asignaturas, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de la Habana; fecha 18 del actual.....	Id.	
Otra dictando varias resoluciones encaminadas á regularizar la marcha de los servicios de Obras públicas costeados por el Estado en la colonia de Fernando Poo; fecha 28 de Abril último.....	Id.	
Idem 21.—Otras nombrando Registrador de la propiedad de Temp á D. Andrés Benítez Porral; de Tarancón á D. Laureano Monasterio, y del Barco de Avila á D. Eliseo Guardiola; fecha 16 del actual.....	602	
Otras mandando proveer por concurso las cátedras de Artes plásticas vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de Valencia, y de Dibujo elemental de Figura, vacante en la misma Escuela de Cádiz; fecha 12 del actual.....	602	
Otra (reproducida) dictando resoluciones encaminadas á regularizar la marcha de los servicios de Obras públicas costeados por el Estado en Fernando Poo; fecha 28 de Abril último.....	602	
Relación de las Reales órdenes de carácter particular expedidas por el Ministerio de Ultramar el mes de Marzo último.....	Id.	
Idem 22.—Real decreto disponiendo que el día 17 de Junio próximo se proceda á la elección de Senadores por la provincia de Albacete; fecha 19 del actual.....	609	
Reales órdenes nombrando Registrador de la propiedad de Roa, de tercera clase, á D. Francisco Castro Pérez; y de Béjar, de cuarta clase, á Don Francisco Alvarez Isla; fecha 16 del actual.....	609	
Otra desestimando la instancia de D. Francisco Couder Moratilla, Abogado de la Beneficencia de Madrid, sobre pago de honorarios en el expediente relativo á un legado de que se hace mención; fecha 20 del actual.....	609	
Otra dando las gracias á los herederos del Doctor D. Juan Manuel Montalván por su donativo de libros con destino á la Biblioteca universitaria de esta Corte; fecha 5 del actual.....	610	
Relación de las Reales órdenes de carácter particular expedidas por el Ministerio de Ultramar en el mes de Marzo último (conclusión).....	610	
Idem 23.—Reales decretos admitiendo las dimisiones presentadas por D. Antonio González Solesio del cargo de Gobernador civil de Barcelona; la del mismo cargo en Navarra, presentada por D. Antonio Peláez Campomanes, y la del de Murcia D. Francisco Cassá; fecha 22 del actual.....	623	
Otros nombrando Gobernadores civiles: de Barcelona, á D. Manuel Vivanco; de Málaga, á Don Valentín Sánchez de Toledo; de Segovia, á Don Mariano Guillén y Mesa; de Murcia, á D. José Alonso Colmenares; de Vizcaya, á D. José Alvarez Pérez; de Salamanca, á D. Antonio Acuña y Solís; de Guipúzcoa, á D. Patricio Aguirre de Tejada, y de Navarra, á D. José Díaz de la Pedraja; fecha 22 del actual.....	623	
Otro organizando en la forma que se expresa la carrera de los Escribanos de actuaciones de los Juzgados de instrucción y de primera instancia; fecha 20 del actual.....	623	
Otro disponiendo que el domingo 14 de Junio próximo se proceda á la elección parcial de un Diputado á Cortes en el distrito de Cieza (Murcia); fecha 20 del actual.....	627	
Reales órdenes nombrando Registrador de la propiedad de Montalván á D. Alberto Dosect Monzon, y para el de Laguardia á D. Valentín J. Ozarriz Ostolaza; fecha 15 y 16 del actual.....	627	
Otra concediendo la Cruz blanca de tercera clase del Mérito militar á D. Francisco Roldán Vizcaino y á los Sres. D. Luis Andrade y Roa, Don José Hernández y Cogollos y D. Francisco Cano y Lasso, la Cruz de primera clase de la misma Orden; fecha 20 del actual.....	627	
Otra declarando nulas las elecciones municipales verificadas en Logrosán (Cáceres) en 1887 y 1889; fecha 21 del actual.....	627	
Otra dejando sin efecto el acuerdo tomado por la Diputación provincial de Cádiz en 9 de Enero último, en virtud del cual anuló el adoptado por la Comisión permanente adjudicando definitivamente la subasta de la impresión del Boletín oficial á D. Jenaro Fernández; fecha 22 del actual.....	628	
Otra aprobando el proyecto presentado por el Arquitecto D. Eduardo Saverda para la ejecución de varias obras de reforma en el edificio del Ministerio de Ultramar; fecha 22 del actual.....	628	
Idem 24.—Real decreto autorizando una transferencia de crédito de 800 pesetas dentro del cap. 8.º del presupuesto del Ministerio de Gracia y Justicia para el año económico del año 1890 á 1891; fecha 20 del actual.....	635	
Otro promoviendo al empleo de Teniente General á D. Federico Esponda y Morell; fecha 21 del actual.....	635	
Otro promoviendo al empleo de General de División á D. Ignacio Pérez Galdós; fecha 22 del actual.....	Id.	
Otro promoviendo al empleo de General de Brigada á D. Ramón Echagüe y Méndez Vigo; fecha 23 del actual.....	636	
Otra concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito militar á D. Felipe Martínez Gutiérrez; fecha 21 del actual.....	636	
Otra disponiendo que el Intendente de División de las islas Baleares D. José Lasarte y Carreras, cese en dicho cargo; fecha 21 del actual.....	636	
Otra concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito militar á D. Juan Bustelo y Sánchez; fecha 21 del actual.....	Id.	
Real orden disponiendo que D. Luciano Obaya Pedregal, Juez el cto de Ledesma, pase en comisión del servicio á la Secretaría del Ministerio de Gracia y Justicia; fecha 11 del actual.....	636	
Otra revocando un acuerdo de la Comisión provincial de Granada referente á la reforma de la plantilla del personal de la Diputación; fecha 22 del actual.....	636	
Relación de las Reales órdenes sobre movimiento del personal expedidas por el Ministerio de Ultramar en la primera quincena del mes actual.....	637	
Escalafón general de la carrera judicial y del Ministerio fiscal de la Península y Ultramar; pliegos 5 y 6 (continuación).....	Idem 25.—Real decreto nombrando en comisión Oficial de la clase de segundos del Ministerio de la Gobernación á D. Manuel Elola y Heras; fecha 24 del actual.....	647
Escalafón general de la carrera judicial y del Mi-		

Págs.
nisterio fiscal de la Península y Ultramar; pliegos 7 y 8 (continuación).
Idem 26.—Real decreto promoviendo al empleo de Intendente de División á D. Angel Fernández y Martín; fecha 24 del actual. ....
Otros nombrando Intendentes del distrito militar de las islas Baleares á D. Manuel Arahuetes y Montero, y del distrito militar de las Provincias Vascongadas á D. Angel Fernández Martín; fecha 24 del actual. ....
Otro autorizando la compra por gestión directa de un tren completo de iluminación con destino á la fortaleza de Isabel II en Mahón; fecha 24 del actual. ....
Otro autorizando al Ministro de la Guerra para que presente á las Cortes un proyecto de ley concediendo indulto á prófugos y desertores; fecha 20 del actual. ....
Proyecto de ley á que se refiere el Real decreto anterior. ....
Real decreto aprobatorio del reglamento para la clasificación de aptitud y postergación para el ascenso de los Jefes y Oficiales del Ejército y sus asimilados; fecha 24 del actual. ....
Reglamento á que se refiere el Real decreto anterior. ....
Real decreto declarando cesante á D. Mariano Fernández Cano, Interventor de la Fábrica Nacional del Timbre; fecha 24 del actual. ....
Otro nombrando Interventor de la Fábrica Nacional del Timbre á D. Ricardo González Urrutia; fecha 24 del actual. ....
Otro jubilando á D. Vicente Sevillano y Moya, Delegado de Hacienda que ha sido; fecha 24 del actual. ....
Otro jubilando á D. Félix Herrera y Varona, Jefe de Administración de cuarta clase; fecha 24 del actual. ....
Otro disponiendo que el día 10 del próximo mes de Junio se proceda á la elección parcial de un Senador por la provincia de Orense; fecha 24 del actual. ....
Otro relevando del cargo de Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Huesca á D. Mariano Monforte; fecha 24 del actual. ....
Otro nombrando Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Huesca á Don Jacinto Pitarque; fecha 24 del actual. ....
Otro admitiendo la renuncia presentada por D. Enrique Bushell del cargo de Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Alicante; fecha 24 del actual. ....
Otro nombrando Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Alicante á D. Francisco Bushell y Laussat; fecha 24 del actual. ....
Otro nombrando Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Palencia á D. Severiano Gigelmo; fecha 24 del actual. ....
Otro concediendo nueva autorización con las condiciones que se expresan á la Compañía mercantil Lazo, Pacheco y Martínez, para el canal denominado de Pozo Alcón y Zújar, que derivado del río Guadalentín fertiliza terrenos en las provincias de Jaén y Granada; fecha 24 del actual. ....
Real orden aprobatoria de la clasificación de los montes públicos del partido judicial de Castuera (Badajoz); fecha 24 de Abril último. ....
Idem 27.—Reales decretos promoviendo á la Dignidad de Deanes de la Santa Iglesia Catedral de Almería á Ramón Plaza Blanco, y de la de Segorbe á D. José Guardiola y Ruiz; fecha 24 del actual. ....
Otro nombrando Canónigo de la Iglesia Catedral de Canarias á D. Hermógenes Malo y García; fecha 24 del actual. ....
Otros nombrando Presidente de la Audiencia de Algeciras á D. José Manuel de Villena y Castaños; ídem Fiscal de la misma Audiencia á Don Juam de Lemus y Ortí, ídem Presidente de la Audiencia de Tineo á D. Calixto Fernández Formentani; fecha 22 del actual. ....
Otros trasladando á la plaza de Magistrado de la Audiencia de Algeciras á D. Joaquín Serna y Morales, y promoviendo á la plaza de Magistrado de la Audiencia de Cádiz á D. Víctor Feijoo y Santalla; fecha 22 del actual. ....
Otro conmutando el resto de la pena de cinco años y veintinueve días de prisión correccional impuesta por la Audiencia de Montilla por dos delitos de disparo de arma de fuego y lesiones menos graves, en que fué condenado Avelino Bautista Dávila, por igual tiempo de destierro; fecha 24 del actual. ....
Otro indultando á Tomás Martín y Villar del resto de la pena de seis años, cuatro meses y dos días de prisión, que le fué impuesta por la Audiencia de Cuenca por el delito de lesiones y disparo de arma de fuego; fecha 24 del actual. ....
Otro indultando á Telesforo Unzué Mentiel de la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión, que la Audiencia de León le impuso en causa por el delito de disparo de arma de fuego; fecha 24 del actual. ....
Otro indultando á Atanasio Cardena Serrano, á Victoriano Mejías Ollas y Manuel Díaz Arribas del resto de la pena de un año, nueve meses de prisión y 150 pesetas de multa á que fueron condenados por la Audiencia de Colmenar Viejo en causa por delito de atentado; fecha 24 del actual. ....
Otro admitiendo la dimisión presentada por D. Vicente López Puigcerver del cargo de Delegado de Hacienda de España en París; fecha 24 del actual. ....
Otro reformando en los términos que se expresan el art. 91 de las Ordenanzas de Aduanas con respecto al despacho de objetos destinados á diferentes Ministerios; fecha 24 del actual. ....
Otro dictando disposiciones relativas á la forma en que han de verificarse en lo sucesivo con imputación al presupuesto corriente las devoluciones de plazos satisfechos por compra de bienes desamortizados y redenciones y transmisiones de censos de bienes nacionales; fecha 8 del actual. ....

Págs.
Reales órdenes disponiendo que se anuncie á concurso la provisión de las cátedras de Higiene pública y privada, vacante en la Universidad Central, y la de Metafísica, vacante en la de Salamanca; fechas 20 y 12 del actual. ....
Otra aprobatoria de la clasificación de los montes públicos del partido judicial de Llerena (Badajoz), formada por la Comisión revisora del catálogo; fecha 24 de Abril último. ....
Idem 28.—Real decreto conmutando la pena de siete años de prisión impuesta á Juan Fernández de la Orden por la Audiencia de Madrid por el delito de homicidio por igual tiempo de destierro; fecha 24 del actual. ....
Otros indultando á Franciico Sánchez Soria de la mitad del resto de la pena de doce años y un día de reclusión que le fué impuesta por la audiencia de Guadalajara, por el delito de homicidio, y á Ramón Piquer Expósito de la pena de cadena perpetua impuesta por la Audiencia de Madrid por el delito de parricidio; fecha 24 del actual. ....
Otro conmutando la pena de dos años, once meses y once días de prisión impuesta á Antonio Joaquín Muriel Córdoba por la Audiencia de Montilla por los delitos de lesiones y disparo de arma de fuego, por ocho meses de la misma pena; fecha 24 del actual. ....
Otro transfiriendo en el presupuesto de gastos del Ministerio de la Guerra, correspondiente al año económico actual, los créditos que se detallan; fecha 26 del actual. ....
Otro autorizando al Depósito Laboratorio de Sanidad militar de la Habana para que adquiera por gestión directa todos los medicamentos y efectos sanitarios que necesite durante el actual año económico; fecha 26 del actual. ....
Otro disponiendo que el día 14 del próximo mes de Junio se proceda á la elección parcial de un Senador por la provincia de Lérida; fecha 26 del actual. ....
Real orden dictando disposiciones y modificando la Real orden de 16 de Febrero de 1889 sobre clasificación y precios de las habitaciones en los de los establecimientos balnearios; fecha 27 del actual. ....
Otra nombrando Presidente y Vocales del Tribunal de oposiciones á la plaza de Auxiliar segundo, vacante en el Negociado de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado del Ministerio de Ultramar á los señores que se expresan; fecha 26 del actual. ....
Otra disponiendo que la escala de Melilla, autorizada para verificar el servicio de la Compañía Transatlántica, sea aplicable al servicio mensual del itinerario entre Barcelona y Mogador, en la costa de Marruecos; fecha 21 del actual. ....
Idem 29.—Real decreto aprobando el reglamento orgánico de la Ordenación de pagos del Estado; fecha 24 del actual. ....
Reglamento á que se refiere el Real decreto anterior. ....
Real orden aceptando la renuncia hecha por el Marqués de Pidal de la Presidencia del Tribunal de oposiciones á la cátedra de Derecho mercantil de la Universidad de Zaragoza, nombrando en su lugar á D. Luis Silvela; fecha 12 del actual. ....
Otra dictando disposiciones á que debe sujetarse el servicio telegráfico de Cuba, Puerto Rico y Filipinas desde el día 1.º de Julio próximo, que se declaren adheridas al convenio telegráfico internacional de San Petersburgo; fecha 27 del actual. ....
Escalafón general de los funcionarios de la carrera judicial y del Ministerio fiscal de la Península y Ultramar; pliegos 9 y 10 (continuación). ....
Idem 30.—Real decreto promoviendo á la Dignidad de Maestrescuela, vacante en la Catedral de Vitoria, á D. Anastasio de Meabe y Azcárraga, Canónigo de la misma Iglesia; fecha 24 del actual. ....
Otros concediendo la Gran Cruz de la Orden militar de San Hermenegildo á los Generales de Brigada D. Manuel Lezcano y Acosta, D. Mario de la Sala, D. José Ortiz y Borrás y D. Manuel Macías y Casado; fecha 28 del actual. ....
Otro autorizando á la Escuela central de Tiro para adquirir por gestión directa seis grafómetros de la casa Duloz Guillet, de París; fecha 28 del actual. ....
Otro autorizando la compra por gestión directa durante el plazo de cuatro años de cementos, baldosas y otros materiales con destino á las obras que se ejecutan por la Comandancia de Ingenieros de Palma de Mallorca; fecha 28 del actual. ....
Otro mandando proceder á la elección parcial de un Diputado á Cortes en el distrito de Villacarrillo, provincia de Jaén; fecha 29 del actual. ....
Otros nombrando Consejeros de Administración de la isla de Cuba á D. Enrique Pascual y Domínguez y á D. Juan Soler y Morell, Conde de Diana; fecha 15 del actual. ....
Otro admitiendo la dimisión presentada por Don Manuel Allende Salazar del cargo de Vocal de la Comisión calificadora del personal de Ultramar; fecha 26 del actual. ....
Otro nombrando Vocal de la Comisión calificadora del personal de Ultramar á D. Segundo González Luna; fecha 26 del actual. ....
Otros concediendo los honores de Jefe superior de Administración á D. Carlos Peñaranda y Escudero, y de Jefe de Administración á D. Eduardo Sanz y Menéndez; fecha 26 del actual. ....
Otro declarando cesante á D. Sandalio Ricardo Frago, Administrador central de Aduanas y especial de Manila (Filipinas); fecha 26 del actual. ....
Otro nombrando Administrador central de Aduanas y especial de Manila (Filipinas) á D. Manuel Díaz Gómez; fecha 26 del actual. ....
Real orden nombrando Registrador de la propiedad de Cambados á D. José Villar del Valle; fecha 25 del actual. ....
Idem 31.—Reales decretos disponiendo cesen en el servicio de Obras públicas de Filipinas los Ingenieros militares D. Joaquín Barraquer y de Puig

Págs.
y D. Ramón Ros y de Cárcer; fecha 29 del actual. ....
Otro nombrando Ingeniero Jefe de segunda clase de Caminos, Canales y Puertos de las islas Filipinas á D. Guillermo Brockman y Abarzuza, Ingeniero primero del Cuerpo en la Península; fecha 29 del actual. ....
Real orden disponiendo que las certificaciones á que se refiere el párrafo tercero, regla 2.ª, del artículo 117 de las Ordenanzas de Aduanas, sean remitidas de una Aduana á otra, y más que expresa; fecha 30 de Abril último. ....
Otra excitando el celo de los Gobernadores civiles, para que por cuantos medios estén á su alcance castiguen severamente á los autores de averías cometidas en las líneas telegráficas; fecha 25 del actual. ....
Otra disponiendo se provea por concurso la cátedra de Fisiología humana, vacante en la Universidad de Valladolid; fecha 23 del actual. ....
Circular de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad á los Gobernadores de las provincias marítimas y Comandancia general de Ceuta, participándoles la aparición del cólera en Cajarán (isla del Golfo Árabe), y ordenándoles ejerzan la mayor vigilancia sobre las procedencias del citado puerto; fecha 25 del actual. ....
Escalafón general de los funcionarios de la carrera judicial y del Ministerio fiscal de la Península y Ultramar; pliegos 11 y 12 (continuación). ....

ANUNCIOS

GUÍA OFICIAL DE ESPAÑA PARA EL Año de 1891. — Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

PESETAS	
Primera clase. ....	20
Segunda ídem. ....	12
Tercera ídem. ....	8
En rústica. ....	5

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. — COLECCIÓN Legislativa de España. — Se ha publicado y repartido á los señores suscritores el tomo de sentencias del Tribunal Supremo, Salas primera y tercera, civil, segundo semestre de 1889.

PATRONATO DEL SR. MARQUES DE URQUIJO. — PARA cumplir la segunda parte de la cláusula 10 del testamento del Excmo. Sr. Marqués de Urquijo que otorgó en 21 de Febrero de 1885, que dice:

El segundo año, en cuatro Maestros y cuatro Maestras que se examinen de primera enseñanza de Escuelas católicas y obtengan primera nota.  
No habiéndose presentado más de dos Maestros y dos Maestras con las circunstancias que dispone el testador, se prorroga la admisión de instancias hasta el día 15 de Junio próximo, presentándolas en la Secretaría del patronato, sita en la parroquia de San Sebastián, acompañadas de los justificantes: partida de bautismo, certificación de buena conducta religiosa de su respectivo Párroco y de la nota ó clasificación superior, expedida por la Secretaría de la Escuela donde fueron examinados.  
Madrid 30 de Mayo de 1891.—El Administrador, Diego Martínez Cano.—El Secretario, Antonio González Amor.  
X—2069

SANTOS DEL DÍA

Nuestra Señora del Amor Hermoso.  
Cuarenta Horas en la iglesia de Religiosas del Sacramento.

ESPECTÁCULOS

TEATRO DE LA ZARZUELA. — A las nueve.—El rey que rabió.  
A las cuatro y tres cuartos.—La misma.  
TEATRO DE APOLO. — A las ocho y tres cuartos.—El señor Luis el Tumbón, ó despacho de huevos frescos.—El mesón del Sevillano.—La casa del oso, ó el tendero de comestibles. El monaguillo.  
A las cuatro y media.—De la noche á la mañana.—El mesón del Sevillano.—El señor Luis el Tumbón, ó despacho de huevos frescos.  
TEATRO-CIRCO DE PARISH. — A las cuatro y media y nueve.—Dos notables funciones. En ambas las tres estrellas japonesas Kalkasa; ventrílocuo Bolton, y los célebres Thorn y Darvins.  
Entrada para señoras, niños y militares, 60 céntimos.  
CIRCO DE COLON. — A las cuatro y media y nueve.— Dos grandes y variadas funciones, tomando parte el ilusionista Mr. Delprado, y poniéndose en ambas la pantomima acuática de gran espectáculo, dirigida por Mr. Reddish.  
Entrada general, 50 céntimos.  
PLAZA DE TOROS DE MADRID.—A las cuatro y media.—Novena corrida de abono, en la que se lidiarán siete toros de de la ganadería de D. Faustino Udaeta, vecino de Madrid, que serán estoqueados por Luis Mazzantini y Rafael Guerra (Guerrita), con sus respectivas cuadrillas. El Séptimo lo matará Bonarillo.